

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Uno de los rincones románticos del Parque de Montjuich

Año XLII : Núm. 44

31 de octubre de 1955

Sumario

	<u>Páginas</u>
Ayuntamiento pleno	949
Hacienda	950
Urbanismo y Obras públicas	950
Gobernación	951
Abastos y Transportes	951
Comisión municipal permanente	952
Hacienda	953
Urbanismo y Obras públicas	955
Gobernación	956
Abastos y Transportes	958
Publicaciones y disposiciones oficiales	958
Anuncios oficiales	959
Tablero de anuncios	973
Licencias de apertura	973
Permisos de obras aprobados	976
Permisos de venta en puestos de Mercado	978
Notas informativas	979
Nuevo material para el Cuerpo de Bomberos	979
Visitas destacadas	979
Cursillo sobre arte antiguo	979
La muerte de Ortega y Gasset	979
Movimiento turístico	980
Actos oficiales	980
Movimiento demográfico	980

SUPLEMENTO

Avance del boletín de Estadística Municipal
correspondiente al mes de septiembre de 1955.



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

La correspondencia se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona

AYUNTAMIENTO PLENO

En el Salón de la Reina Regente de las Casas Consistoriales de la ciudad de Barcelona, a 29 de septiembre de 1955, se reunió, en sesión ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Antonino Segón Gay, primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde accidental, y concurrieron los ilustrísimos señores Tenientes de Alcalde don Manuel de Jaumar y de Bofarull, don Marcelino Coll Ortega, don Alfonso Ibáñez Farrán, don Miguel Pérez Rosales, don Luis Rosal Catarineu, don Santiago Udina Martorell, don Mateo Molleví Ribera, don Eugenio Fuentes Martín y don José Solano Latorre, y los Concejales ilustrísimos señores don Juan M.^a Roger Gallés, don Manuel Ayxelá Tarrats, don José Pascual Graneri, don Manuel Torras Ventosa, don Agustín de Semir Rovira, don Pablo Oliva Casabona, don Salvador Trullols Buergo, don Juan Antonio Samaranch Torelló y don Narciso de Carreras Guiteras, asistidos del ilustrísimo señor Secretario general, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Excusaron su asistencia el señor Borrás París, por encontrarse en Munich para asistir, en representación del Excmo. Ayuntamiento, al Congreso Internacional de Mercados, y el señor de Cruylles, por hallarse ausente de la ciudad.

Se adoptaron los acuerdos que siguen:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Hacer constar en acta, a propuesta del señor De Carreras, la satisfacción y la gratitud de Barcelona por la visita de S. E. el Jefe del Estado, con cuya presencia y la del Gobierno puede tenerse la certeza de que serán comprendidos y resueltos cuantos problemas afectan a la ciudad, toda vez que el Generalísimo demuestra de nuevo el interés que dispensa a las necesidades barcelonesas, así como la renovada y firme adhesión de la Corporación municipal de Barcelona al Caudillo.

— Enterarse con satisfacción del comunicado de la Junta de Obras de la Universidad de Barcelona, en la que se traslada el acuerdo de dicho Organismo de hacer constar en acta su agradecimiento a la Corporación municipal por la aprobación del nuevo plan urbanístico de la avenida del Generalísimo Franco, que afecta a la totalidad de la zona docente y deportiva universitaria.

— Enterarse, a los efectos de lo que determina el párrafo 1.º del art. 63 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, del informe técnico acreditativo de que por parte del contratista se han cumplido las condiciones establecidas en el correspondiente pliego para la construcción del nuevo Mercado de La Sagrera.

— Poner a disposición del Instituto municipal de la Vivienda la parte de finca de propiedad municipal, sita en el Cerro de la Trinidad, destinada a la construcción de 162 viviendas y 12 tiendas; facultar a dicho organismo para que practique las segregaciones pertinentes e hipoteque las tres fincas que resulten a favor de Instituto Nacional de la Vivienda, con el de gozar de los beneficios legales correspondientes, y ponerlo en conocimiento del Ministerio de la Gobernación.

— Comparecer en el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante el Tribunal de dicha jurisdicción, por don Joaquín Cusi Fortunet, contra la desestimación tácita de su petición de abono del precio de avalúo de los terrenos radicados en la plaza de Pío XII, de esta ciudad, expropiados al recurrente.

— Enterarse de que la Secretaría general presenta la Memoria correspondiente al año 1954, en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales.

— Hacer constar, a propuesta del señor Tru-

llos, la gratitud de la Corporación al excelentísimo señor Gobernador civil, al Jefe del Sector naval y a la Junta de Obras del Puerto, por el proyecto de reforma del Puerto de Barcelona, presentado recientemente y con cuya ejecución se satisfará una de las más relevantes aspiraciones de la ciudad.

HACIENDA

PRESUPUESTOS

Admitir la plica de «Referencias» presentada por el único licitador don Demetrio Oliva Sala, en el concurso-subasta para la confección y suministro de títulos de la Deuda municipal, destinada a nutrir, en parte, el Presupuesto extraordinario de Transportes.

— Enterarse del proyecto de Presupuesto formado con arreglo a lo previsto en el art. 680 de la Ley de Régimen local, de 24 de junio de 1955.

PATRIMONIO

Transferir la propiedad del camión marca «Henschel», matrícula B-68242, sobrante de servicio del Parque móvil municipal, a favor de don Enrique Figueras Closa, por 105,000 ptas.

— Desafectar del Servicio de Cementerios las dos siguientes extensiones de terreno que tienen la consideración de bienes de dominio público: Parcela, sita en la montaña de Montjuich, de 3,600 metros cuadrados de superficie, que linda, al norte, con propiedad del Fomento de Obras y Construcciones, sociedad anónima; al sur, con finca, de la que se segrega, propiedad del Municipio; al este, con Herederos de don Ramón Gomá Antonijuán, y al oeste, con finca de propiedad municipal, de la que procede y se segrega, y parcela, que mide 13,070 metros cuadrados, emplazada en la montaña de Montjuich, y que linda, al norte, con Fomento de Obras y Construcciones, S. A.; al sur, con fincas, de las que se segrega, propias del Municipio; al este, con don Román Torres Regordosa, y al oeste, parte con Herederos de don Ramón Gomá Antonijuán, y parte, con finca de la que se segrega, antes de la Marquesa de Moragas; permutar las parcelas descritas con las dos siguientes fincas, propiedad de Fomento de Obras y Construcciones, S. A.: Porción de terreno, sita en la montaña de Montjuich, de extensión superficial dos mojadás, aproximadamente, o la mayor o menor que contenga dentro de sus límites o lindes, que son: al norte, con propiedad de Fomento de Obras y Construcciones, S. A.; al sur, con terreno del Ayuntamiento y otros de don Vicente Elías; al este, con Fomento de Obras y Construcciones, S. A., y el mismo Ayuntamiento, y al oeste, con Fomento de Obras y Construcciones, S. A., y don Vicente

Elías; pieza de tierra yerma, antes plantada de viña, situada en la montaña de Montjuich, de cabida una mojada, tres cuartas y cinco centésimas, o aquella otra mayor o menor que resulte de sus lindes, y que son: por oriente, con don José Huguet; por poniente, con terrenos de don Clemente Roig; por el mediodía, con Sucesores de doña María Alegret, y por el norte, con camino que conduce a la propiedad del señor Huguet, y fijar en 500,100 ptas., la equivalencia de valores de los bienes a permutar, proceder a la segregación de los que enajena el Municipio y a la agrupación de los que adquiere, y dar cuenta al Ministerio de la Gobernación de la enajenación que se proyecta.

URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

SERVICIOS PÚBLICOS

Adjudicar a don José Rin Sarraseca, por pesetas 547,475'65, en virtud de concurso-subasta, el suministro de materiales y obras de instalación para la iluminación artística del Barrio Gótico; por pesetas 475,449'50, el contrato de suministro de materiales eléctricos para el alumbrado de la avenida del Generalísimo, desde el Club de Polo a la carretera de Fogás de Tordera, y por 129,388'25 ptas., el contrato de suministro de material eléctrico para la instalación de alumbrado público en la avenida del Príncipe de Asturias.

— Admitir al segundo período de licitación, en el concurso-subasta convocado para adjudicar el suministro de postes para el alumbrado de la avenida de Roma, entre las calles de Tarragona y Muntaner, a los licitadores don Juan Pairo Figueras y Butsems y Compañía, y rechazar a Montajes y Electrificaciones, S. A., y en el concurso-subasta convocado para adjudicar el suministro de aparatos de iluminación y materiales eléctricos para el alumbrado de la propia avenida; admitir al segundo período a todos los licitadores presentados: Industrias Eléctricas Francisco Benito Delgado, Isolux, S. A.; Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, don José Rin Sarraseca y Electronia, S. A.; fijar para el día 15 del próximo octubre, a las once horas, la apertura de las plicas «Oferta económica» de ambos concursos-subasta, y para las referentes al segundo de ellos, tener en cuenta los tipos máximos de 755,333'05, 728,783'05, 702,233'05 y 675,783'05 pesetas, respectivamente, según que los aparatos sean para siete, seis, cinco o cuatro tubos, y apreciar la mayor ventaja económica, según el porcentaje de rebaja que la oferta represente en relación a los indicados tipos máximos.

— Admitir a don José Grau Orrit (SIMAC) y Butsems y Compañía al segundo período de licitación en el concurso-subasta convocado para adjudicar el suministro de postes de hormigón para el alumbrado de la calle de Almogávares, entre las de

Carlos I y Pedro IV, y rechazar a don Juan Peirot Figueras; admitir, asimismo, a Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas y C. y G. Carandini al segundo período del concurso-subasta convocado para adjudicar el suministro de armaduras de aluminio para el alumbrado de la propia calle y rechazar a Lumez, S. A., y fijar para el 15 de octubre, a las once horas, el acto de apertura de las plicas de «Oferta económica».

URBANIZACIÓN

Aprobar el proyecto de numeración de las calles de Ricart e Hilaturas.

— Dar los nombres de calle de Federico Mayo, paseo de San Tarsicio y calle de San Pascual Bailón, a las vías públicas que tienen su entrada por las calles de Ramón Albó, la primera, y por la de Felipe II, las dos restantes, y su salida, por las de Puerto Príncipe, Federico Mayo y riera de Horta, respectivamente, y denominar calles del Cardenal Tedeschini, Jordi de San Jordi, Cienfuegos y Pardo, a las vías públicas proyectadas como continuación, aún sin rotular, de las de los mismos nombres.

— Aprobar el proyecto de modificación de alineaciones de la plaza Catalana.

— Aprobar el plan parcial de ordenación del sector de San Andrés, comprendido entre la riera de Horta, calle del Padre Mañanet (excluyendo, por consiguiente, la manzana destinada a parque situada al sudoeste de esta calle que, con la inmediata del Instituto Municipal de la Vivienda, serán objeto de ordenación especial), prolongación de la avenida de la Meridiana, paseo de Santa Coloma y línea del ferrocarril, tomado en consideración por acuerdo de 3 de febrero de 1955, con las rectificaciones derivadas de la aceptación total de las reclamaciones formuladas por la Compañía Anónima de Hilaturas de Fabra y Coats, don Juan Torras Serra y otros, y don José Codina Villalonga, y parcial, de las presentadas por S.A.E. Motor y parcial, de las presentadas por S.A.E. Motor Móvil; Bas y Cugueró, S. A.; doña Josefa Sabadell Baliarde; Catalana de Gas y Electricidad, sociedad anónima, y Fábrica Nacional de Colorantes y Explosivos, S. A.; desestimar las reclamaciones interpuestas por Curtidos Zaragoza, S. A.; Religiosas de Jesús y María, y don Pedro Vintró Serret, y dejar a salvo los derechos que al ejecutarse el plan pudieron corresponder a la Sociedad General de Aguas de Barcelona y a la Catalana de Gas y Electricidad, por el desplazamiento de las instalaciones existentes en el sector.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Autorizar la constitución de hipoteca sobre la finca n.º 14155 del Registro de la Propiedad del Distrito de Oriente, de propiedad municipal, a favor del Instituto Nacional de la Vivienda y como ga-

rantía de la devolución de un anticipo, sin interés, de 555,911'21 ptas., concedido por aquel organismo para la construcción de treinta y una viviendas protegidas en la plaza de San Francisco Javier, en el grupo 4.º de Horta, y ratificar, en lo menester, el contrato otorgado el 16 de diciembre de 1953 ante el notario del Iltre. Colegio de Madrid don Alfonso de Miguel por las representaciones del referido Instituto Nacional de la Vivienda y del Instituto Municipal de la Vivienda de Barcelona, por el que se constituyeron aquellas garantías, y ponerlo en conocimiento del Ministerio de la Gobernación.

GOBERNACIÓN

CENTRAL

Nombrar, de acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador, Maestro herrador, afecto a la Policía municipal, a don Enrique Domingo Roig, con el sueldo anual de 11,250 ptas.; Médico de Instituciones nosocomiales y Servicios especiales, a don Carlos Soler Durall, con el sueldo anual de 15,000 pesetas, y Auxiliares técnicos del Laboratorio municipal, a doña María Rosa Guarro Blanco, don Luis Miravittles Torres y don Ramón Mauri Samada, con el sueldo anual de 11,000 ptas.

— Nombrar, en virtud de antigüedad, Jefe de Dispensario de los Servicios de Asistencia médica municipal, a don Gustavo Roca Sarmiento, con el sueldo anual de 18,750 ptas., más un sobresueldo personal de 1,050 ptas. al año.

CEMENTERIOS

Aprobar el pliego de condiciones y presupuesto por 3.223,661'44 ptas., para la ejecución de las obras de construcción de cinco mil ciento cincuenta y cuatro columbarios-ósarios subterráneos en el Cementerio del Este; convocar subasta para su adjudicación, y aplicar el gasto con cargo a la part. 23 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (2.ª etapa).

BELLAS ARTES Y MUSEOS

Conceder la Medalla de Oro de la Ciudad a la prestigiosa empresa La Maquinista Terrestre y Marítima, coincidiendo con el centenario de su fundación y como público reconocimiento de la relevante significación de tan benemérita entidad barcelonesa en el desarrollo industrial de Cataluña y en el potencial económico español.

ABASTOS Y TRANSPORTES

MERCADOS Y COMERCIOS

Aprobar como nueva línea de máximo saliente, para los puestos del 25 al 36 del Mercado de Santa

Catalina, la que queda de 0'90 metros avanzada respecto a la estructura portante por su parte principal y 0'75 metros en la parte correspondiente al puesto n.º 36, sin autorizar voladizo alguno; exponer al público la precedente propuesta de modificación por durante quince días, para que pueda ser objeto de reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación municipal, y autorizar a doña García Adell la ejecución de las obras que tiene interesadas en los puestos de venta n.º 29 y 30 del propio Mercado de Santa Catalina.

— Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Juan Pastor Puig y seis firmantes más, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento pleno de 10 de junio último, aprobatorio de las normas a que han de sujetarse en sus instalaciones los concesionarios de puestos de venta de artículos alimenticios.

TRANSPORTES

Agregar al apartado d) del art. 649 de las vigentes Ordenanzas municipales, que dispone que «la

capacidad de los autotaxi será de cinco asientos interiores, tres en el fondo y dos en las banquetas», un segundo párrafo con la redacción siguiente: «No obstante, hasta un 20 por 100 de las actuales licencias podrán ser aplicadas a vehículos nuevos de fabricación nacional, de diez caballos de potencia fiscal y tres asientos interiores, sin banquetas».

— Destinar 6.892,634'67 ptas., con cargo al Presupuesto extraordinario de Transportes (1.ª etapa de 1954), que se aplicará a la part. 6b, para el desarrollo de la primera etapa del plan de ampliación del material móvil y continuación de los trabajos de mejora de las estaciones del Gran Metropolitano de Barcelona, S. A.; 34.820,892'50 ptas., que se aplicará, en cuanto a pesetas 18.177,891'14, a la partida 6b, y las restantes 16.643,001'36, a la part. 5g, para atender a las obras que realiza la empresa del F. C. Metropolitano de Barcelona, S. A. (Transversal), y pagar dichas cantidades, previa presentación de las cuentas y certificaciones justificativas de las obras, trabajos y adquisiciones, informadas por los Servicios técnicos municipales y tramitadas reglamentariamente.

Comisión municipal permanente

En las Casas Consitoriales de la Ciudad de Barcelona, a 5 de octubre de 1955, se reunió, en sesión ordinaria, la Excmo. Comisión municipal permanente, bajo la presidencia del Segundo Teniente de Alcalde, excelentísimo señor don Manuel de Jumar y de Bofarull, por encontrarse el excelentísimo señor Alcalde y el Primer Teniente de Alcalde en actos oficiales, y concurrieron los ilustrísimos señores don Marcelino Coll Ortega, don Alfonso Ibáñez Farrán, don Miguel Pérez Rosales, don Luis Rosal Catarineu, don Santiago Udina Martorell, don Mateo Mollevi Ribera y don José Solano Latorre, asistidos del ilustrísimo señor Secretario general, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés. Excusaron su asistencia, los ilustrísimos señores Fuentes Martín, por enfermedad, y Borrás París, por encontrarse en Munich, en representación del Excmo. Ayuntamiento, en el Congreso Internacional de Mercados.

Se adoptaron los acuerdos que siguen:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Enterarse de las sentencias del Tribunal Económico Administrativo por la que se desestima la reclamación formulada por doña Concepción Pons Roca contra la liquidación practicada en concepto de derecho de instalación de ascensor y electromotores, y por la que se estima la reclamación formulada por don Benjamín Sales Tena contra el acuerdo del Ayuntamiento denegatorio de petición de exen-

ción de la contribución especial de mejoras del inmueble n.º 213 de la calle de Rocafort.

— Comparecer en el recurso contencioso-administrativo interpuesto ante el Tribunal de dicha jurisdicción por don Juan Pons Ferrer, don Juan Serrat Huguet y don Vicente Gallart Vilas contra la desestimación tácita de la instancia dirigida a este Ayuntamiento en 21 de marzo de 1952, relativa a la percepción del arbitrio extraordinario del 10 por 100 sobre espectáculos públicos, creado por R. D. de 3 de febrero de 1931.

— Autorizar al Director de la Casa de Maternología municipal, don Juan Vanrell Cruells, para que asista al Congreso Nacional de Esterilidad, que se celebrará en Zaragoza, de los días 6 al 11 de este mes, y ostente la representación de la Corporación municipal, sin derecho a gastos de viaje, estancia ni por cualquier otro concepto.

— Destinar, con cargo al cap. XVIII, «Imprevistos», 50,000 ptas., para la compañía titular catalana del Teatro Romea de esta ciudad y como cooperación del Ayuntamiento a la obra cultural que realiza dicha compañía, y 500 ptas., para la solemne celebración de la festividad de los santos Justo y Pastor, en su parroquia basilical, a la que pertenece el Ayuntamiento.

— Autorizar a la Federación Catalana de Gimnasia para que organice, los próximos días 11, 12 y 13,

una competición internacional de gimnasia en el Palacio municipal de Deportes, y delegar en el ilustrísimo señor Concejal don Manuel Torras Ventosa, de la Comisión de Deportes, para que resuelva de conformidad las cuestiones que se planteen.

— Designar a los Cabos de la Policía municipal don José Antonio Ribera López y don Arturo Bosch Piana para que desempeñen interinamente las funciones de Sargento, y abonarles la diferencia de sueldo entre ambos cargos mientras dure tal situación.

— Testimoniar a los establecimientos de Barcelona que han participado en el Concurso de Escapates de las Fiestas de la Merced la gratitud de la Corporación municipal por la colaboración prestada a la misma con ocasión del referido concurso, cuyo éxito y resonancia han resultado muy superiores a los de los años precedentes.

— Aprobar las relaciones de certificaciones de suministros de material que presentan las Secciones de Gobernación y de Hacienda, por 646,423'40 y 91,238'10 ptas., respectivamente, y, asimismo, la relación de certificaciones de obras realizadas y servicios prestados, que presenta la Sección de Urbanismo y Obras Públicas, por 419,360'62 ptas.

HACIENDA

IMPUESTOS INDIRECTOS

Conceder a don Antonio París Grau autorización para la entrada, en el término municipal, de hueso, sin pago de derecho alguno, por estar destinado a uso industrial.

PRESUPUESTOS

Aprobar las liquidaciones provisionales practicadas de las cantidades a abonar por la S. A. Funicular de Montjuich, que ascienden a pesetas 11,874'62, 25,584'46 y 9,311'36, como resultado de aplicar, sobre los ingresos brutos obtenidos durante el ejercicio de 1954 por dicha sociedad, los coeficientes previstos en las Ordenanzas fiscales n.º 32 y n.º 1 de los arbitrios extraordinarios, en cuanto a la línea Paralelo-Exposición y el convenio de 5 de enero de 1929, por lo que afecta a la línea Exposición-Cumbre.

— Adicionar a la póliza de seguro contra el robo, contratada por el Ayuntamiento con La Previsión Nacional, los riesgos comprendidos en los artículos 49 al 56, importando la prima de esta adición, por el período de 1.º de julio a 31 de diciembre del corriente año, la cantidad de 1,860'35 ptas., que puede ser satisfecha con cargo a la part. 165 del vigente Presupuesto.

PLUSVALÍA

Fijar como definitivas las cuotas de 1,440'03, 4,891 y 1,235'48 ptas., la primera a cargo de doña

Eugenia Busquets Vautravers, y las otras dos, a cargo de la misma y de doña María Montserrat y doña María Carolina Lleonart Busquets, por la transmisión de dominio a su favor de la totalidad de los inmuebles sitios en las calles de San Cugat del Vallés, sin número, y Entenza, n.º 9, y de una tercera parte indivisa de la casa n.º 69 de la calle de Calabria; de 8,094'42 ptas., a cargo de Bosch y Compañía, por tasa de equivalencia del inmueble sito en la calle de la Merced, n.º 10, y paseo de Colón, número 16; de 3,001'12 ptas., a cargo de don Miguel Utgés Esteve, por la transmisión de dominio, a su favor, de un inmueble sito en la calle de Francisco Giner, n.º 43; de 8,838 ptas., a cargo de doña Carmen Figuera Torra, por la transmisión de dominio, a su favor, de un inmueble sito en la calle de Martínez de la Rosa, n.º 24; de 3,471'19 ptas., a cargo de doña María Figueras Ribas, por la transmisión de dominio, a su favor, por redención del censo con dominio directo, gravitante sobre el inmueble números 11 y 13 de la calle de San Fructuoso; de 2,733'15 ptas., a cargo de don Juan Fornells Morodo, por la transmisión de dominio a su favor, por compra-venta, del inmueble n.º 44 de la calle de la Travesera de Dalt; de 9,172'86 ptas., a cargo de doña Mercedes García Blanco, por la transmisión de dominio, a su favor, del inmueble n.º 14 de la calle de La Fransa; de 78,776'62 ptas., a cargo de don José Soler-Roig Elizacín, por la transmisión de dominio, a su favor, del inmueble n.º 30 y 32 de las calles de Copérnico y Vallmajor, y como tipos unitarios de valoraciones que regían en fechas 3 de mayo de 1948 y 25 de febrero de 1945, los de 15 y 12 pesetas el palmo cuadrado, respectivamente, para las fincas de las calles Condal, n.º 107, Sicilia y Aequia Condal, en ejecución de la sentencia del Tribunal Económico Administrativo, y declarar no haber lugar a devolución alguna, en méritos de la liquidación practicada.

— Aplicar provisionalmente las bonificaciones del 90 por 100 en las liquidaciones siguientes: De 16,215'10 ptas., a cargo de don Juan José Tetes Balaguer y otro, por la transmisión de dominio del inmueble n.º 7 de la calle de Artesa de Segre; de 58,894'30 ptas., a cargo de Materiales y Construcciones, S. A., por la transmisión de dominio del inmueble n.º 8 de la calle de Fernando Agulló, y de 786'65 ptas., a cargo de don Luis Ruedas Bernabeu y otra, por la transmisión de dominio del inmueble n.º 36 de la calle de la Torre dels Pardals.

— Devolver, con cargo a la part. 103 del Presupuesto ordinario, las cantidades siguientes: De 5,546'91 ptas., a doña Nuria Carreras Patxot, en ejecución de sentencia del Tribunal Económico Administrativo; de 8,750'46 ptas., a doña Asunción Sala Estapé, en aplicación de sentencia del Tribunal Económico Administrativo recaída en expediente de plusvalía, y de 6,093'91 ptas., a doña Dolores Jossendo Rabaseda y don Juan Costas Rabaseda, in-

gresada indebidamente por los interesados, en concepto de arbitrio de plusvalía, por la transmisión de dominio de los inmuebles n.º 136 y 158 de las calles de Travesera de Dalt y Diputación, respectivamente.

— Desestimar las reclamaciones formuladas siguientes: Por doña Teresa Viñas Soca, y fijar como definitiva la cuota de 3,107'95 ptas., por la transmisión de dominio, por compraventa a su favor, de la mitad indivisa de dos solares sitos en la barriada de San Andrés de Palomar; por don Elías Serraviñals Quera, y fijar como definitiva la cuota de 4,028'75 pesetas, por la transmisión de dominio del inmueble n.º 310 de la calle del Rosellón; por doña Josefina Ramadé Tramosa, por la transmisión de dominio de los inmuebles n.º 4 y 6 de la calle de San Narciso, y fijar como definitivas las cuotas de 378'75 y 378'75 ptas., respectivamente; por doña Manuela Bella Feced, y fijar como definitiva la cuota de 2,390'95 ptas., por la transmisión de dominio de un inmueble lindante con la carretera de Vallvidrera a la avenida del Tibidabo; por don Juan Roura Villaret y esposa, y fijar como definitiva la cuota de 2,382'25 ptas., por la transmisión de dominio del inmueble n.º 8 de la calle de Farrell; por don Gerardo Luna Luna, y fijar como definitiva la cuota de 4,803'55 ptas., por la transmisión de dominio del inmueble n.º 180 de la calle de la Encarnación; por Fundición Espí, S. A., y fijar como definitiva la cuota de 14,551'80 ptas., por el concepto de tasa de equivalencia del inmueble sito en el n.º 691 de la calle de Mallorca; por Grasas y Jabones, S. A., y fijar como definitiva la cuota de 26,101'15 ptas., por el concepto de tasa de equivalencia relativo al inmueble n.º 127 de la calle del Clot; por la Compañía General de Tabacos de Filipinas, y fijar como definitivas las cuotas de 8,792'34, 31,615'90 y 3,956'03 ptas., por el concepto de tasa de equivalencia de los inmuebles n.º 8 de la calle de Xuclá, n.º 1 de la rambla de los Estudios y n.º 3 de la calle del Pintor Fortuny; por Bilbao, Compañía Anónima de Seguros, y fijar como definitiva la cuota de 40,661'57 ptas., por el concepto de tasa de equivalencia relativo al inmueble n.º 35 del paseo de Gracia, y por Cinzano, S. A., y fijar definitiva la cuota de 20,895'75 ptas., por el concepto de tasa de equivalencia relativo al inmueble n.º 32 de la calle de Murcia.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Imponer contribución especial de mejoras a los propietarios que han resultado beneficiados por las siguientes obras: De establecimiento de alumbrado público en la calle de Ávila, entre las de Bolivia y Tánger; de pavimentación de la calle del Olvido, entre las del Doctor Valls y Escornalbou; de construcción de pavimento de la calle de Mandri, trozo comprendido entre el paseo de la Bonanova y la

avenida del General Mitre; de aceras en la calle de Mandri, trozo comprendido entre el paseo de la Bonanova y la avenida del General Mitre; de pavimento de la avenida de la Puerta del Ángel (calle de Capellans); de aceras en la calle de Casa Pujollet, frente a los n.º 17 al 21 y 22; de construcción de pavimento de la calle del Pi, entre las de Vila-decans y Tort; de pavimento en la calle de Graus, entre la de Capuchinos y el final de dicha calle; de pavimentación de la calle de la Granja, entre las de Cardona y San Salvador, y de pavimentación de la calle de Santa Filomena, entre las de Sarriá y Maestro Albéniz.

— Dejar sin efecto las cuotas impuestas por contribución especial de mejoras por las obras que se han efectuado en las calles respectivas por los propietarios que siguen, a causa de haber abonado el recargo extraordinario del 4 por 100 de Ensanche, incompatible con la expresada contribución: Don Antonio Córdoba López, avenida de José Antonio, n.º 407 y 409; doña Emma Ventós Culell, calle de Muntaner, n.º 18; doña Josefa González Dalmau, pasaje de Casamitjana, n.º 2 al 6; doña Mercedes Martí, calle de Enamorados, n.º 2; doña María Ramonet Sindreu, calle del Capitán Arenas, n.º 22; doña María Bergés, calle de Alfonso XII, n.º 27; doña Josefina Gambús Vivó, avenida de la Meridiana, n.º 117; don Ramón Ferrando Collado, calle del Conde de Güell, n.º 12; don Vicente Cortés Pérez, avenida de la Infanta Carlota, n.º 51, 53, 55, 57 y 61; don Enrique Berrens Villarroya, avenida de la Infanta Carlota, n.º 59; don Delfín Sabadell Serra, avenida de la Meridiana, n.º 97, 99 y 101; don Juan Zalacaín, avenida de la Victoria, n.º 61 y 63; don Andrés Calvet Majordom y don José Terrado Ferrer, pasaje de Casamitjana, n.º 14 y 16, respectivamente; don Antonio Sala Aleu, calle de Muntaner, n.º 28; don Ramón Perolú Mas, calle del Taquígrafo Serra, n.º 25; don José Arias Sallán, ídem ídem, n.º 21, y don Domingo Tejedor Carbó, ídem ídem, n.º 23.

— Admitir, en parte, la solicitud de la Superiora de la Congregación de Hermanitas de la Asunción al expediente por obras de pavimentado en las calles de Pons y Gallarsa y Fraga, y dejar sin efecto la cuota impuesta por la finca n.º 32 y números 2-18, respectivamente, de dichas calles, e imponer en su lugar otra, por estar exenta de contribución de mejoras la diferencia, por corresponder a capilla abierta al culto público, ubicada en el referido inmueble.

TASAS FISCALES

Entregar a Industrias del Frío, S. A., 19,257'02 pesetas como parte que le corresponde del total ingreso de 19,852'60 ptas., hecha la deducción correspondiente del 3 por 100 por la total cantidad

recaudada desde el día 13 de abril de 1955 hasta el día 10 de julio de 1955 por el concepto de uso de cámara frigorífica en los mercados de esta ciudad, y por el mismo concepto, la cantidad de 81,612'40 pesetas como parte que le corresponde del total ingreso de 84,136'50 ptas., desde el día 11 de julio de 1954 hasta el día 10 de octubre de 1954.

— Denegar la petición formulada por doña Isabel Rialp Pera de Vilar de baja de cargo deferencial por ampliación de motores, correspondiente al ejercicio de 1954, y por la calle de Tamarit, n.º 136; la de un año de axención por el concepto de reconocimientos e inspecciones de establecimientos industriales y comerciales, relativo a su local de la calle de Urgel, n.º 241, y para el ejercicio de 1954, por don Angelo Minchiotti; de don Emilio Ferragut Septiembre de baja del cargo que por el concepto de espacio sin acera se le liquida por este Excelentísimo Ayuntamiento, por la finca n.º 39 de la calle de Zaragoza, a partir del ejercicio de 1949; la recaudación tributaria del 90 por 100 que solicita Inmobiliaria Domus, S. A., para el inmueble sito en la calle de Manila, n.º 49, construido de conformidad con el Decreto-Ley de 19 de noviembre de 1948, en cuanto a los arbitrios y tasas municipales que gravan el uso del citado inmueble; la reducción tributaria del 90 por 100 que solicita Construcciones Españolas, S. A., propietaria de la finca n.º 81-83 de la calle de Enamorados, construido de conformidad con el Decreto-Ley indicado, y la reducción tributaria del 90 por 100 que solicita don Miguel Viñals Govern, en calidad de propietario, para el inmueble sito en la calle de la Lengua d'Or, n.º 45, construido de conformidad con el repetido decreto.

— Acceder a lo solicitado por Lamaro-Tusquets, sociedad anónima, y conceder la reducción tributaria del 90 por 100 que establece el Decreto-Ley de 17 de noviembre de 1953, por un período de veinte años, a las fincas n.º 17 y 19 de la calle de Mandri; a lo solicitado por don Pío Andrés Torras, concediendo la reducción tributaria del 90 por 100 que establece la Ley de 25 de noviembre de 1944, por un período de veinte años, a la finca n.º 4 de la calle de Moragas, y a don Pedro Puig Ros, concediendo la reducción tributaria del 90 por 100 que establece la Ley citada a la finca letra A de la calle de Roca y Batlle.

URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PÚBLICAS (INTERIOR)

Concertar directamente con Construcciones Fonsá, por 41,320 ptas., en virtud de concurso privado, la ejecución de las obras de construcción de aceras en la avenida de Roma (lado números impares), entre las calles de Vilamarí y Nicaragua, con cargo

a la part. 112 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (2.ª etapa), y con Cubiertas y Tejados, S. A., por 143,932'29 pesetas, la ejecución de las obras de preparación del terreno para plantaciones en el interior de los grupos 12 al 18 en la zona de edificios de la Verneda, del Instituto municipal de la Vivienda, con cargo a la part. 37 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (2.ª etapa).

— Destinar 500 ptas., con cargo a la part. 538a del Presupuesto vigente, para la reposición de un remate en la barandilla de la escalera que conduce a la planta baja de la Casa Consistorial desde la calle de la Ciudad.

— Conceder a don Eduardo Barceló Ibero una prórroga de dos meses que solicita para terminar las obras de construcción de albañales en la calle de Cristóbal de Moura, entre la de la Selva de Mar y la corredera del Isidret.

— Cancelar la garantía económica independiente de las definitiva y complementaria reglamentarias, que el contratista Material y Obras, S. A., ofreció para el resarcimiento de daños y perjuicios en el caso de que no se terminaran dentro del plazo previsto las obras de construcción del Palacio de Deportes, y fué aceptada por acuerdo de 26 de abril de 1954, consistente en el importe de la certificación n.º 7 de revisión de precios de la contrata que tiene adjudicada de obras de alcantarillado en la zona de la Estación del Norte, ascendente a 1.146,923'89 pesetas, aprobada y pendiente de pago; toda vez que efectuada la recepción provisional de dichas obras en 15 de mayo último y hallarse éstas terminadas en la actualidad, de acuerdo con lo previsto en el pliego de condiciones facultativas y económicas, el contratista citado ha cumplido el compromiso derivado del contrato y la repetida garantía independiente no está sujeta a ninguna responsabilidad.

SERVICIOS PÚBLICOS (INTERIOR)

Acceder a lo solicitado por don Flocelo Puig Vila y, en su consecuencia, autorizar el desplazamiento de un farol sito frente al n.º 19 de la calle del Obispo Catalá, que efectuará por cuenta del solicitante la Compañía Catalana de Gas y Electricidad, S. A., con la reserva del derecho del Ayuntamiento a ordenar la reposición del farol en su antiguo emplazamiento cuando lo considere necesario.

— Contratar, mediante subasta pública, las obras auxiliares de albañilería, carpintería, cerrajería y pintura, y las instalaciones de tuberías, alumbrado y acometidas eléctricas para las nuevas bombas elevadoras de agua del Parque de Montjuich, por el tipo de 328,980'47 ptas., con cargo a la partida 13 del Presupuesto extraordinario de Moderni-

zación y Extensión de Barcelona (2.^a etapa), y aprobar el pliego de condiciones y modelo de proposición por el que deberá regirse el contrato.

URBANIZACIÓN

Enterarse del Decreto del representante del Estado para la ejecución del proyecto de mejora y acondicionamiento de la carretera de Ribas, entre los kilómetros 6 al 8'169, por el que se fija definitivamente en 30,000 ptas. el justiprecio de la finca propiedad de doña Carmen Segura Riera, afectada por dicho proyecto, y hacer efectivo el referido justiprecio con cargo a la part. 88 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (2.^a etapa).

— Aprobar la hoja de aprecio, por 57,943'15 pesetas, de la finca n.º 2 de la calle de Modesto Urgell, propiedad de don José Castañé Grañé, y la de pesetas 236,569'35, de la finca n.º 7 de la calle de Wagner, propiedad de don José M.^a Arajol Suñé, afectada por la ronda del General Mitre.

— Abonar 1,629'28 ptas. a don José M.^a Liesa de Sus, con cargo a la part. 544 del Presupuesto ordinario, importe de los honorarios devengados como perito tercero en el justiprecio de la finca n.º 3 de la plaza de la Bonanova, propiedad de doña Dolores y doña Josefa Valls Aldrofeu.

— Aceptar en principio la cesión ofrecida en expediente de expropiación forzosa por don José Artés de Arcos de la porción vial de la finca n.º 24 y 26 de la calle del Peligro, y construcciones existentes en la misma, afectadas por el proyecto de ensanchamiento de la citada calle, de extensión 68 metros cuadrados, valoradas en 23,200 ptas., cuya suma sería objeto de especial compensación, hasta donde alcance, con el importe de las cuotas que por Contribuciones especiales, imponibles en su día por las obras de ensanchamiento de la referida calle, corresponda abonar al expresado propietario, e iniciar expediente de expropiación forzosa de las porciones viales de las demás fincas afectadas por el ensanchamiento de la calle del Peligro, en el tramo comprendido entre las de Menéndez Pelayo y Venus.

— Aceptar en principio la cesión ofrecida en expediente de expropiación forzosa por la Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A. (S. E. A. T.), de los terrenos viales de su propiedad, afectados por el proyecto de formación de una nueva calle junto al grupo de viviendas S. E. A. T., de 546 metros cuadrados de extensión, valorados en 32,760 ptas., cuya suma sería objeto de especial compensación, hasta donde alcanzare, con el importe de las cuotas que por contribuciones especiales, imponibles en su día por las obras de apertura y urbanización de la referida calle, corresponda abonar por la expresada Sociedad.

— Destinar 63,381'15 ptas., con cargo a la par-

tida 75 del Presupuesto extraordinario de Modernización y Extensión de Barcelona (2.^a etapa), para las obras de sustitución del portal de la Capilla de Marcús; 145,000 ptas., con cargo a la misma partida, para la continuación de las excavaciones de carácter arqueológico, y 50,000 ptas., con cargo a la part. 104, a fin de atender los gastos de rotulación y numeración de las vías públicas.

OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Declarar sobrante de vía pública una parcela procedente de la antigua calle de la Granja Experimental y resultante de las nuevas alineaciones de la calle de Londres, entre las de Casanova y Villarroel, de 17'50 metros cuadrados de extensión, y adjudicar la descrita parcela a doña Irene, doña Catalina y doña María Dolores Domini Boladeras, por el precio de 15,321'25 ptas.

GOBERNACIÓN

CENTRAL

Pasar a la situación de excedente voluntario, por un tiempo mínimo de un año y máximo de diez, al agente de arbitrios don José Martí Aznar, por haberlo solicitado.

— Reingresar al servicio activo al auxiliar Administrativo doña Pilar Llines Corbella, por llevar más de un año en la situación de excedente voluntario y haberlo solicitado.

— Jubilar de oficio, por hallarse físicamente imposibilitado para ejercer el cargo, al ordenanza don Jaime Trilla Casas, y señalarle la pensión de jubilación anual de 16,032'12 ptas.

— Conceder una pensión de 2,036'33 ptas. anuales a doña María López Pérez, como hija viuda del ordenanza jubilado don Antonio López Santin, a partir del día 1.º de julio último.

GUARDIA URBANA

Adquirir directamente de El Príncipe del Calzado, y en virtud de concurso privado, un par de botas negras para oficial y ochenta y tres pares de botas con destino al personal guardaparques de la policía municipal, por el precio total de 21,023 pesetas, con cargo a la part. 570 del Presupuesto ordinario; de Carmen Puig, una gorra para oficial, ocho para clases y sesenta y dos para guardias, de lana azul, con destino al personal de las Secciones motorizadas y de vigilancia de jardines de la Policía municipal, por el precio total de 5,758 ptas., con cargo a la part. 87, y de Vicente Hernández, setenta pantalones de montar en canutillo azul marino, con

destino al personal de las Secciones motorizada y de vigilancia de jardines de la Policía municipal, por el precio total de 31,500 ptas., con cargo a la misma partida.

— Concertar directamente la adquisición de diez pares de botas con destino al personal de la Unidad de vigilancia de Parques y Cementerios de la Policía municipal, destinando 2,150 ptas. con cargo a la part. 570, y el resto, de 350 ptas., con cargo a la part. 308 del Presupuesto, y con don David González Capdevila, la adquisición de dos tabardos de piel con destino al personal de la Sección motorizada de la Policía municipal, por el precio total de 1,500 ptas., con cargo a la part. 87.

BENEFICENCIA

Abonar a diversos funcionarios cantidades para atender al servicio de guardia en la Comisaría municipal de Beneficencia, durante el cuarto trimestre del corriente año 1955, de importe 10,000 ptas., con cargo a la part. 278-26 del Presupuesto ordinario.

— Abonar al Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona 27,277 ptas., con cargo a la part. 392 del Presupuesto ordinario, como pago de las estancias causadas por los menores naturales de esta ciudad y acogidos por orden del mencionado Tribunal, durante el primer trimestre del año 1955.

— Destinar por terceras partes, con cargo a la part. 364, 21,250 ptas. para atender, durante el cuarto trimestre del año 1955, a los gastos de sostenimiento del Albergue Nocturno de Transeúntes que deban verificarse al contado; con cargo a la part. 353, la cantidad de 6,750 ptas. para atender, durante el cuarto trimestre del año 1955, a los gastos de sostenimiento y conservación de la Comisaría de Beneficencia que deban verificarse al contado; con cargo a la part. 367, 38,750 ptas. para atender, durante el tercer trimestre del año 1955, a los gastos de viaje de evacuados, y con cargo a la part. 346b, 7,085'25 ptas. para atender, durante el cuarto trimestre del año 1955, a los gastos relativos a gratificar al personal asilado y demás del servicio doméstico del Asilo Municipal del Parque.

HIGIENE Y SANIDAD

Destinar, con cargo a las parts. 335 y 336 del Presupuesto, 45,000 y 12,000 ptas., respectivamente, para atender, durante el cuarto trimestre de este año, a los gastos de medicamentos, productos químicos y aparatos medicoquirúrgicos del Parque de Farmacia, que deban verificarse al contado; con cargo a la part. 315 del Presupuesto, 30,000 ptas. para atender, durante el cuarto trimestre de este año, a los gastos de material y menores del Laboratorio municipal, que deban verificarse al contado;

con cargo a la part. 330 del Presupuesto, 49,125 pesetas para atender, durante el cuarto trimestre de este año, a los gastos de materiales y menores de los de los Dispensarios y oficinas del Decanato, que deban verificarse al contado; con cargo a la partida 343 del Presupuesto, 15,000 ptas. para atender, durante el cuarto trimestre de este año, a la adquisición por el Parque de Intendencia de artículos de comer, beber y arder que deban verificarse al contado; con cargo a la part. 324, 2,500 ptas. para atender, durante el cuarto trimestre de este año, a los gastos de material y menores del Servicio de Veterinaria municipal que deban verificarse al contado; con cargo a la part. 327 del Presupuesto, 31,250 ptas. para atender, durante el cuarto trimestre de este año, a los gastos de material del Departamento de Investigación del Hospital de Infecciosos que deban verificarse al contado, y con cargo a la part. 319 del Presupuesto, 30,000 ptas. para atender, durante el cuarto trimestre de este año, a los gastos de material y menores del Instituto municipal de Higiene que deban verificarse al contado.

CEMENTERIOS

Destinar, con cargo a la part. 311 del vigente Presupuesto ordinario, 62,500 ptas. para atender, durante el cuarto trimestre del año en curso, a la adquisición de materiales urgentes para los trabajos de conservación y reparación que ejecuta la Brigada general de Cementerios, y a los gastos de tranvías del personal de la Sección facultativa de Cementerios.

BELLAS ARTES Y MUSEOS

Destinar, con cargo a la part. 507 del Presupuesto, 3,850 ptas. para los gastos de alquiler del equipo de megafonía instalado en el Palacio municipal de Exposiciones con motivo de la inauguración de la III Bienal Hispanoamericana de Arte; con cargo a la misma partida, 12,000 ptas. para satisfacer el importe de la conversión en piedra de la escultura «Bañándose», original del artista don Jaime Martrus, y que fué premiada en la Exposición municipal de Bellas Artes - Primavera 1953, y con cargo a los apartados *a, c, d, e, f, g e i* de la part. 476 del Presupuesto, 2,500, 4,500, 7,500, 12,500, 1,250, 412'50 y 2,750 ptas., respectivamente, para atender, durante el tercer trimestre de 1955, a diversos gastos de funcionamiento del Instituto municipal de Ciencias Naturales.

— Autorizar al Conservador del Instituto Botánico de este Ayuntamiento, doctor don Antonio de Bolós Vayreda, para que pueda efectuar, durante los días del 5 al 15 de octubre próximo, los despla-

zamientos en viaje de estudios edafológicos por diversas comarcas de Cataluña, al objeto de acompañar al profesor germano W. Kubierna, vinculado, por sus trabajos especializados, al Instituto de Edafología y Fisiología vegetal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y destinar, con cargo a la part. 484 del Presupuesto, 10,000 ptas. para sufragar los gastos de tales desplazamientos.

ABAÏTOS Y TRANSPORTES

MERCADOS Y COMERCIOS

Adjudicar directamente a Termac, por 5,900 pesetas, en virtud de concurso privado, las obras de instalación de tuberías para la línea que baja desde la estación transformadora a la cámara frigorífica

del Mercado Central del Pescado, y aplicar dicho gasto a la part. 148 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar el presupuesto de 101,614'72 ptas. y el pliego de condiciones relativos a las obras de construcción del casco de los puestos interiores del Mercado de La Sagrera; realizar dichas obras por adjudicación directa, mediante concurso privado, y aplicar el gasto con cargo a la part. 148 del Presupuesto ordinario.

TRANSPORTES

Destinar 29,481'93 ptas. para la adquisición de material, piezas, accesorios, aparatos y demás gastos necesarios para el funcionamiento del taller del Parque Móvil, con cargo a la part. 99 del Presupuesto ordinario.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se mencionan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

MES DE OCTUBRE

DÍA 12. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Ejecutado más del 50 por 100 del presupuesto de obras auxiliares en el Campo de Tiro de Montjuich, adjudicadas a don Salvador Tena Fuentes, se hace público, a efectos de cancelación de la garantía complementaria.

DÍA 13. — *Tribunal de lo Contencioso Administrativo.* — Recursos interpuestos por doña Rosalía Morató, doña Dolores Cardona, don Francisco García, don Samuel Girau, don José Lacambra, don Roberto Ambrós y don Francisco Herrero contra acuerdos del Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 14. — *Ayuntamiento de Barcelona.* — Exposición al público, en el negociado de Contribuciones Especiales, de los expedientes de reparto de contribución especial de mejoras entre los propietarios afectados por la terminación de las siguientes obras: alcantarillado en las calles de Mandri, Bigay, Babilonia y Mahón; pavimentación en las calles de Pomaret y Secretario Coloma; pavimento en la calle de Algarbes; alcantarilla en las calles de Castellá, Pontons, Santa Fe, Subirats y Amílcar; pavimentación en la calle de Mosén Vives;

aceras en la calle de Mosén Vives; alcantarilla en la calle del Arco Iris; pavimento en la calle de Ciprés, pasaje de Llivia, calles de Lisboa, Tajo, Arco Iris y Reverendo José Bundó; instalación de alumbrado en la calle de Mandri; pavimentación de la calle de Europa, riera Escuder, paseos de Carlos I y Agrícola, y calle de las Molas; alcantarillado en el Camino antiguo de Valencia y calle Blanca; pavimentación en la calle de Lope de Vega; acera en la calle de Lope de Vega; pavimento en la calle de Plantada, pasaje del Marqués de Santa Isabel y Torrente de las Flores; alcantarillado en la calle de Ciprés y Bajada de la Plana; pavimentación en la calle de Vilardell; pavimento en las calles de Eusebio Planas y Padilla.

DÍA 15. — Exposición al público, en el Negociado de Contribuciones Especiales, de los expedientes de reparto de contribución especial de mejoras entre los propietarios afectados por la terminación de las siguientes obras: pavimento en las calles de Santaló, Conde del Asalto, Juan Bravo y Bajada de la Plana; pavimentación del pasaje de Vila Rossell, avenida del Generalísimo Franco y calle del Barón de Eroles.

— Expediente de declaración de sobrante de vía pública de una parcela procedente de la Riera de Horta, expuesto al público en el Negociado de Urbanización.

DÍA 18. — *Registros Fiscales de Edificios y Solares.* — Relación de los Municipios y cuotas de la contribución que han de tributar en el ejercicio de 1956.

— *Ayuntamiento de Barcelona.* — Se expone al

público que don Francisco Rosa Artero ha solicitado un duplicado, por extravío del original, del talón resguardo n.º 7436, relativo a la fianza de 1,500 ptas. efectuada para establecer un corral de ganado de cerda en la calle de Andrade.

DÍA 19. — Subasta de las obras de pavimentación de la calle de Séneca, bajo el tipo de 292,274'30 pesetas.

— Para subsanar la omisión en que se incurrió al no determinar el tipo de licitación fijado en la subasta para la adquisición de cuatrocientos treinta pares de botas para agua, destinadas al personal del Servicio de Incendios y Salvamentos, se hace público que dicho tipo de licitación es el de pesetas 204,250.

— Exposición al público, en el Negociado de

Obras Públicas, del pliego de condiciones relativo a las obras de urbanización de la calle de enlace, entre la avenida del Hospital Militar y la calle de Gustavo Bécquer.

DÍA 21. — Exposición al público del expediente de sobrante de vía pública de la semiparcela procedente del Torrente de Can Campanyà; proyecto de nuevas alineaciones de la calle junto al cruce de las de Panamá y Abadesa Olzet; proyecto de rasante de la calle de Laforja, entre las de Alfonso XII y Balmes, y pliego de condiciones relativo a las obras de ampliación de la Casa municipal de Maternología.

DÍA 22. — Solicitudes de duplicados y trasposos de derecho funerario en los Cementerios de la ciudad.

ANUNCIOS OFICIALES

CANCELACIÓN DE GARANTÍAS

Ejecutado más del 50 por 100 del presupuesto de obras auxiliares en el Campo de Tiro de Montjuich, adjudicadas a don Salvador Tena Fuentes, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se hace público, a efectos de cancelación de garantía complementaria, para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 22 de septiembre de 1955. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE EXPEDIENTES Y PROYECTOS

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de la riera de Horta, lindante con la finca propiedad de don Antonio Montfort Gil, estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante quince días, contados a partir del de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, las reclamaciones y documentos que las justifiquen.

Barcelona, 23 de septiembre de 1955. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la parcela procedente de la calle de la

Travesera de Gracia, lindante con finca propiedad de don Ramón Vidal Baró, estará expuesto al público en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante quince días, contados a partir del de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, las reclamaciones y documentos que las justifiquen.

Barcelona, 23 de septiembre de 1955. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se expone al público, en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general, el pliego de condiciones aprobado por la Excelentísima Comisión municipal permanente, en sesión de 15 de junio último, relativo a las obras de urbanización de la calle de enlace entre la avenida del Hospital Militar y la calle de Gustavo Bécquer.

Durante ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, podrán los interesados presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación, y transcurrido dicho término, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 8 de octubre de 1955. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El expediente de declaración de sobrante de vía pública de la semiparcela procedente del Torrente de Can Campanyà, lindante con finca propiedad de

don Francisco Beleta y Quer, estará expuesto al público, en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante quince días, contados a partir del de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, las reclamaciones y documentos que las justifiquen.

Barcelona, 29 de septiembre de 1955. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El proyecto de nuevas alineaciones de la calle en proyecto junto al cruce de las de Panamá y Abadesa Olzet estará expuesto al público, en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante treinta días, contados a partir del de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, las reclamaciones y documentos que las justifiquen sobre cualquiera de los extremos de dicho proyecto.

Barcelona, 5 de octubre de 1955. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

El proyecto de rasante de la calle Laforja, entre las calles de Alfonso XII y Balmes, estará expuesto al público, en el Negociado de Urbanización de la Secretaría general, durante treinta días, contados a partir del de esta inserción.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar, dentro de ese plazo, las reclamaciones y documentos que las justifiquen sobre cualquiera de los extremos de dicho proyecto.

Barcelona, 7 de octubre de 1955. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS

EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE PLIEGOS DE CONDICIONES

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, se expone al público en el Negociado de Higiene y Sanidad de esta Secretaría general el pliego de condiciones aprobado en 28 de septiembre de 1955 por la Excelentísima Comisión municipal permanente, relativo a las obras de ampliación de la Casa municipal de Maternología.

Durante ocho días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán los interesados presentar reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación, y transcurrido dicho término no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Barcelona, 14 de octubre de 1955. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS

Construídas las obras de pavimento en la bajada de la Plana (entre las calles de Dante y Lisboa), cuyo coste ha sido de 100,031'61 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 31 de agosto último, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 45,228'34 pesetas, equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 23 de septiembre de 1955. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de pavimentación en la calle del Barón de Eroles (trozo avenida de Pearson y calle de Panamá), cuyo coste ha sido de 200,895'83 pesetas, la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 7 del corriente mes, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 99,956'89 ptas, equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 23 de septiembre de 1955. — *El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de alcantarillado en las calles de Castellá, Fontons, Santa Fe, Subirats y Amílcar (entre la de Ayguavives, paseo de Mara-

gall y avenida de Borbón), cuyo coste total ha sido de 482,522'89 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los artículos 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 31 de agosto último, repartir, como contribución especial de mejoras, entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 220,885'36 ptas., equivalente a los dos tercios del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes, y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con las expresadas calles.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 23 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de pavimento en la calle del Conde del Asalto (entre la de San Ramón y rambla de Capuchinos), cuyo coste ha sido de 240,981'82 pesetas, la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 7 de los corrientes, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 117,326'32 ptas., equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 23 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de pavimento en la calle de Eusebio Planas (entre las de Salou y Unidad), cuyo coste ha sido de 55,290'02 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950,

acordó, en sesión del día 31 de agosto último, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 22,624'50 ptas., equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 23 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de pavimentación en la avenida del Generalísimo Franco (entre el paseo del General Mola y la calle de Cerdeña), cuyo coste ha sido de 784,562'25 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 31 de agosto próximo pasado, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 323,643'53 ptas., equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada avenida.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 23 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de pavimento en la calle de Juan Bravo (entre las de Olcinellas y Almería), cuyo coste ha sido de 76,777'57 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 7 de los corrientes, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 29,156'55 ptas.,

equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 23 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de pavimento en la calle de Padilla (entre la carretera de Ribas y la avenida de José Antonio), cuyo coste ha sido de 137,792'88 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los artículos 651, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 31 de agosto último, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 50,384'71 ptas., equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 23 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de pavimentación en la calle de Mosén Vives (entre las de Cuatro Caminos e Infanta Isabel), cuyo coste ha sido de 113,227'44 pesetas, la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 7 del corriente mes, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 56,224'34 ptas., equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 23 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de pavimento en la calle de Santaló (entre la vía Augusta y la calle de Descartes), cuyo coste ha sido de 88,341'28 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 31 de agosto último, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 34,749'89 pesetas, equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 23 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de pavimentación del pasaje de Vila Rossell, cuyo coste ha sido de 30,216'44 pesetas, la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los art. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 31 de agosto próximo pasado, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 14,250'05 ptas., equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con el expresado pasaje.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las re-

clamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 23 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de alcantarillado en la Bajada de la Plana (entre las calles de Lisboa y Dante), cuyo coste ha sido de 200,077'05 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 31 de agosto último, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 82,899 ptas, equivalente a dos tercios del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada bajada.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Avisión, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 27 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de alcantarillado en la riera Blanca (trozo comprendido entre las calles de Buenaventura Playa y San Federico), cuyo coste ha sido de 312,908'66 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los artículos 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 7 del corriente mes, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 193,054'65 ptas., equivalente a un tercio del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada riera.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Avisión, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 27 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de acera en la calle de Lope de Vega, cuyo coste ha sido de 127,781'01 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 7 del corriente mes, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 33,893'17 pesetas, equivalente a una superficie construída máxima de 2 metros, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Avisión, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 27 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de pavimentación en la calle de Lope de Vega (entre las de Pedro IV y Pujadas), cuyo coste ha sido de 591,783'24 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 541, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 7 del corriente mes, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 176,310'78 pesetas, equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Avisión, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 27 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de alcantarillado en el Camino antiguo de Valencia (trozo desde la calle de Nuestra Señora de Port hasta el Grupo de viviendas «Can Clos»), cuyo coste ha sido de 161,883'68 pesetas, la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451,

párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 7 de septiembre corriente, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 100,454'90 ptas., equivalente a los dos tercios del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con el expresado camino.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 27 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de alcantarillado en la calle del Ciprés (entre el paseo de Maragall y el pasaje de Llivia), cuyo coste ha sido de 159,660'62 pesetas, la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de la que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 31 de agosto último, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 69,719'78 ptas., equivalente a dos tercios del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 27 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de pavimento en el pasaje del Marqués de Santa Isabel, cuyo coste ha sido de 127,332'21 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los artículos 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 31 de agosto próximo pasado, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas

obras, la cantidad de 58,192'81 ptas., equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con el expresado pasaje.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 27 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de pavimento en la calle de Plantada (entre la de Tarrés y final), cuyo coste ha sido de 87,506'66 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 31 de agosto último, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 40,543'40 ptas., equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 27 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de pavimento en el torrente de las Flores (trozo entre el pasaje de Rovira y la calle de la Travesera de Dalt), cuyo coste ha sido de 120,082'16 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los artículos 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 31 de agosto último, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 55,785'81 ptas., equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con el expresado torrente.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 27 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de pavimentación en la calle de Vilardell (entre las de Moyanés y 26 de Enero), cuyo coste ha sido de 34,392'98 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 31 de agosto último, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 15,546'04 pesetas, equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 27 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de pavimentación en la calle de Pomaret (entre las de Terré e Inmaculada), cuyo coste ha sido de 204,164'27 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 7 del corriente mes, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 84,848'08 ptas., equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes, y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho si-

guientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 28 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de pavimentación en la calle del Secretario Coloma (entre la avenida del General Sanjurjo y la calle de las Camelias), cuyo coste ha sido de 218,039'44 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 7 del corriente mes, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 103,933'52 ptas., equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 28 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de instalación de alumbrado en la calle de Mandri (entre el paseo de la Bonanova y la calle del Obispo Sivilla), cuyo coste ha sido de 39,061'05 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 7 de los corrientes, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 13,020'35 ptas., equivalente a un tercio del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según dis-

ponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 28 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de pavimentación en la calle de las Molas, cuyo coste ha sido de 55,571'18 pesetas, la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre 1950, acordó, en sesión del día 7 de septiembre de 1955, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 23,353'56 ptas., equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 28 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de aceras en la calle de Mossén Vives (entre las de Cuatro Caminos y Santa Isabel), cuyo coste ha sido de 20,682'64 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 7 de los corrientes, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 15,215'18 ptas., equivalente a una superficie construída máxima de 2 metros, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 28 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de pavimento en las calles de Lisboa y Tajo (entre la de Dolsa y la Bajada de la Plana), cuyo coste ha sido de 185,969'76 pesetas, la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 7 de los corrientes, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 51,490'59 ptas., equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con las expresadas calles.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 28 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de pavimentación en la calle del Ciprés y pasaje de Llivia (trozo entre el paseo de Maragall y la calle de Escornalbou), cuyo coste ha sido de 133,541 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 7 de los corrientes, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 56,778'27 ptas., equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle y pasaje.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 28 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de alcantarillado en las calles de Mandri, Bigay, Babilonia y Mahón (entre las de Yllas y Vidal y el paseo de la Bonanova), cuyo coste ha sido de 523,663'15 ptas., la Comi-

sión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 7 de los corrientes, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 126,787'38 pesetas, equivalente a dos tercios del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con las expresadas calles.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 28 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de pavimento en las calles de Arco Iris y Reverendo José Bundó (en la parte superior del paseo de Maragall), cuyo coste ha sido de 97,722'61 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los artículos 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 7 de los corrientes, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 39,515'95 ptas., equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con las expresadas calles.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 28 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de povimentación en el paseo de Carlos I (calzada números pares), entre la carretera de Ribas y la avenida de José Antonio, cuyo coste ha sido de 102,466'08 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 31 de agosto próximo pa-

sado, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 21,382'21 pesetas, equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con el expresado paseo.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 28 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de pavimentación de la calle de Europa y de la riera de Escuder (entre la avenida de la Victoria y la calle de Europa), y de la calle de Europa al camino del Cementerio, cuyo coste ha sido de 225,377'51 ptas, la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 7 del corriente mes, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 99,604'32 ptas., equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con las expresadas calles.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 28 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de pavimentación en el paseo de la Agrícola (entre las calles de Aeronáutica y Fla de Bages), cuyo coste ha sido de 233,018'94 pesetas, la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 7 del corriente mes, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la can-

tividad de 115,728'86 ptas., equivalente a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con el expresado paseo.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 28 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de pavimentación en la calle de Algarbes (antes Ginestá), entre la de Manelich y la carretera de Vallvidrera, cuyo coste ha sido de 220,267'14 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 7 de los corrientes, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 86,281'51 ptas., equivalentes a la mitad del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, n.º 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 28 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Construídas las obras de alcantarilla en la calle del Arco Iris (en la parte superior del paseo de Maragall), cuyo coste ha sido de 149,361'69 ptas., la Comisión municipal permanente, en cumplimiento de lo que preceptúan los arts. 451, párrafo 2.º, y 579 de la Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, acordó, en sesión del día 7 de los corrientes, repartir, como contribución especial de mejoras y entre los propietarios especialmente beneficiados por dichas obras, la cantidad de 57,920'66 ptas., equivalente a dos tercios del coste de las mismas, hechas las deducciones legales pertinentes y tomando por base del reparto la línea de fachada frontera con la expresada calle.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio, podrán examinar los interesados el expediente en el Negociado de Contribuciones Especiales (Aviñó, 15, 4.º) de esta Secretaría general, y, dentro de los ocho siguientes, presentar ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren oportunas, según disponen los arts. 31 y siguientes del Reglamento de Haciendas locales, de 4 de agosto de 1952.

Barcelona, 28 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

DUPLICADO DE RESGUARDO DE DEPÓSITO

Con motivo del extravío del talón resguardo n.º 7436, expedido por la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento a nombre de don Francisco Rosa Artero, el día 25 de mayo de 1948, y relativo a la fianza de mil quinientas pesetas nominales, para responder, por parte del depositante, del cumplimiento de las condiciones concernientes al establecimiento de un corral de ganado de cerda en la calle de Andrade, casa de campo, sin número, se pone en conocimiento de los que se crean con derecho a reclamar legalmente que el mencionado señor recurre ante esta Alcaldía solicitando le sea librado un duplicado del indicado documento, y se advierte, por consiguiente, que se efectuará el trámite y la entrega si en el término de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona no se presenta reclamación legítima en contra, en cuyo caso quedará nulo y sin efecto el resguardo al principio detallado.

Barcelona, 30 de septiembre de 1955.—*El Alcalde accidental*, ANTONINO SEGÓN GAY.

RECURSOS CONTENCIOSOADMINISTRATIVOS

Ante este Tribunal provincial, Secretaría de don Fermín García Roncal, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo, n.º 22 de 1955, por don Roberto Ambrós Mayoral contra la resolución de la Delegación municipal de Abastos del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, de fecha 22 de junio de 1955, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el de 5 de mayo anterior, sobre denegación de permiso para transportar los bultos de frutas y verduras adquiridos en el Mercado Central hasta el comercio del recurrente, sito en la calle de Ausias March, n.º 56, tienda.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del art. 36 de esta Jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo

en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 5 de octubre de 1955. — *El Secretario del Tribunal*, ANTONIO FITERA.

* * *

Ante este Tribunal provincial, Secretaría de don Fermín García Roncal, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo, n.º 21 de 1955, por doña Dolores Cardona Artiga contra la resolución de la Delegación municipal de Abastos del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, de fecha 22 de junio de 1955, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el de 23 de mayo anterior, sobre denegación de permiso para transportar los bultos de frutas y verduras adquiridos en el Mercado Central al comercio del recurrente, sito en la calle de Gombau, n.º 11, tienda.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del art. 36 de esta Jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 5 de octubre de 1955. — *El Secretario del Tribunal*, ANTONIO FITERA.

* * *

Ante este Tribunal provincial, Secretaría de don Fermín García Roncal, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo n.º 25 de 1955, por don Francisco García Mula contra la resolución de la Delegación municipal de Abastos del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, de fecha 2 de julio de 1955, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el del día 9 de mayo anterior, sobre denegación de permiso para transportar los bultos de frutas y verduras adquiridos en el Mercado Central hasta el comercio del recurrente, sito en la calle de Provenza, n.º 58.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del art. 36 de esta Jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 5 de octubre de 1955. — *El Secretario del Tribunal*, ANTONIO FITERA.

* * *

Ante este Tribunal provincial, Secretaría de don José Usera Bugallal, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo, n.º 24 de 1955, por don Francisco Herrera contra la resolución de la Delegación municipal de Abastos del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, de fecha 5 de mayo de 1955, sobre denegación de permiso para transportar, por

medios propios, lo adquirido en el Mercado Central hasta el comercio del recurrente, sito en la calle de Gombau, n.º 9, tienda.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del art. 36 de esta Jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 5 de octubre de 1955. — *El Secretario del Tribunal*, ANTONIO FITERA.

* * *

Ante este Tribunal provincial, Secretaría de don Fermín García Roncal, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo, n.º 23 de 1955, por don José Lacambra Sander contra la resolución de la Delegación municipal de Abastos del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, de fecha 2 de junio de 1955, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el de 29 de abril anterior, sobre denegación de permiso para transportar los bultos de frutas y verduras adquiridas en el Mercado Central hasta el puesto n.º 720 del de Santa Catalina.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del art. 36 de esta Jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso, en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 5 de octubre de 1955. — *El Secretario del Tribunal*, ANTONIO FITERA.

* * *

Ante este Tribunal provincial, Secretaría de don Fermín García Roncal, se ha interpuesto recurso contenciosoadministrativo, n.º 24 de 1955, por doña Aurora Llop Olsinella contra la resolución de la Delegación municipal de Abastos del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, de fecha 2 de julio de 1955, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de 26 de mayo anterior, sobre imposición de sanción a infractores de las Ordenanzas municipales.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del art. 36 de esta Jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 5 de octubre de 1955. — *El Secretario del Tribunal*, ANTONIO FITERA.

* * *

Ante este Tribunal provincial, Secretaría de don Fermín García Roncal, se ha interpuesto re-

curso contencioso administrativo, n.º 19 de 1955, por doña Rosalía Morató Prat contra la resolución del Teniente de Alcalde Delegado de Abastos del Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, de fecha 11 de mayo de 1955, sobre sanciones impuestas a infractores de las Ordenanzas municipales.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del art. 36 de esta Jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 5 de octubre de 1955. — El Secretario del Tribunal, ANTONIO FITERA.

* * *

Ante este Tribunal provincial, Secretaría de don José Usera Bugallal, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo, n.º 23 de 1955, por don Cleofás Sáez Flores contra la resolución de la Delegación municipal de Abastos del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona de fecha 1.º de julio de 1955, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el de 9 de mayo anterior, sobre denegación de permiso para transportar los bultos de frutas y verduras adquiridos en el Mercado Central hasta el puesto n.º 51, exterior, del Mercado del Clot.

Lo que de orden del Tribunal, y a los efectos prevenidos en el párrafo 2.º del art. 36 de esta Jurisdicción, se publica el presente anuncio de interposición del recurso en este periódico oficial, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Barcelona, 5 de octubre de 1955. — El Secretario del Tribunal, ANTONIO FITERA.

SUBASTAS CONVOCADAS

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Séneca, bajo el tipo de 292,274'30 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras públicas.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de quince meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto de Ensanche vigente.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 5,845'50 ptas.; la definitiva, equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, si procediere, se deducirá en la forma establecida en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de clase 6.ª y reintegradas con sello municipal

de 16'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

"Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Séneca, entre la vía Augusta y Mayor de Gracia, se compromete a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos, por pesetas (en letra y cifras), y dejarlas terminadas en el plazo de tres meses. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)"

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de la Reina Regente, de la Casa sede Consistorial, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a las once horas, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Barcelona, 11 de octubre de 1955. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Para subsanar la omisión en que se incurrió, al no determinar en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia n.º 242, correspondiente al día 10 del corriente, el tipo de licitación fijado en la subasta para la adquisición de 430 pares de botas altas para agua destinadas al personal del Servicio de Extensión de Incendios y Salvamentos, se hace público que dicho tipo de licitación es el de 204,250 ptas., según resulta del expediente.

Barcelona, 17 de octubre de 1955. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

* * *

Se anuncia subasta para adjudicar las obras de reforma y adcentamiento del Instituto Neurológico municipal, bajo el tipo de 726,292'47 ptas. y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Higiene y Sanidad de esta Secretaría general.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de diez meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de cuatro meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto de Modernización (2.ª etapa).

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 14,525'85 ptas., la definitiva equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, si procediere, se deducirá en la forma prevista por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de clase 6.^a y reintegradas con sello municipal de 46'50 ptas., se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en enterado de las normas que han de regir en la subasta para adjudicar las obras para el proyecto de reforma y adecentamiento del Instituto Neurológico municipal, se compromete a realizarlas por la cantidad de pesetas (en letras y cifras), con plena sujeción al pliego de condiciones y demás documentos del proyecto. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el citado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de la Reina Regente de la Casa sede Consistorial, a las once horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Barcelona, 19 de octubre de 1955. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

PETICIÓN DE DUPLICADOS Y TRASPASOS DE DERECHO FUNERARIO

Don Francisco Llovera Rosell solicita el duplicado y traspaso del columbario A, clase 10, número 756, vía de la Misericordia, agrupación 3.^a, del Cementerio del Sudoeste, a nombre de don Bernardo Llovera Rosell.

Comunidad de Hermanas de la Esperanza, el duplicado del hipogeo clase 5.^a, osario, n.º 31, Santa Eulalia, 3.^a, del Sudoeste, a nombre de la propia Comunidad.

Doña Antonia Carrancá Hediger, el duplicado y traspaso del nicho piso 2.º, n.º 503, cerca, departamento 1.º, del Cementerio del Este, a nombre de don José Hediger Heurer.

Doña Rosa Widmann Estallo, el duplicado y

traspaso del nicho piso 7.º, n.º 2754, cerca, departamento 3.º, del Cementerio del Este, a nombre de don Matías Widmann Afner.

Don Julio Galcerán Widmann, el duplicado y traspaso del nicho piso 6.º, n.º 1799, interior, isla 3.^a, departamento 1.º, del Cementerio del Este, a nombre de los hermanos don José y don Florencio Galcerán Rocha.

Don Clemente Figueras Gibert, el duplicado y traspaso del nicho piso 4.º, n.º 1600, cerca, departamento 1.º, del Cementerio del Este, a nombre de don Juan Falió.

Doña Dionisia Gómez del Castillo, el duplicado del nicho piso 3.º, n.º 602, fachada Este B, de Sans, a nombre propia concesionaria.

Doña Angela Bruguera Forment, el duplicado y traspaso del nicho piso 2.º, n.º 1346, cerca, departamento 1.º, del Cementerio del Este, a nombre de don José Bruguera Vilaseca.

Don Jacinto Garreta Planas, el duplicado y traspaso del nicho piso 6.º, n.º 1378, departamento 3.º, del Cementerio de San Andrés, a nombre de los hermanos doña Mercedes, don Jacinto y don José Garreta Pla.

Doña Amparo Sans García, el duplicado y traspaso del columbario B, piso 3.º, n.º 2766, del Cementerio del Sudoeste, vía de San Jaime, agrupación 11.^a, a nombre de don Ricardo Sanz García.

Don Manuel Bonet Lloveras, el traspaso del nicho piso 4.º, n.º 28, serie 3.^a, departamento 1.º, del Cementerio de San Andrés, a nombre de don Francisco Bonet Batista.

Doña Teresa Carreras Isern, el traspaso del columbario B, piso 4.º, n.º 2601, vía de San Francisco, agrupación 9.^a, del Cementerio del Sudoeste, a nombre de doña María Raventós Caballero.

Doña María Pan-nou Jacas, el traspaso del nicho de piso 1.º, con osario, n.º 299, fachada Sur, del Cementerio de Sans, a nombre de doña Antonia Casas Comajuncosa.

Doña Ana Flores Martínez, el traspaso del nicho de piso 3.º, n.º 11966, departamento 3.º, del Cementerio de San Andrés, a nombre de doña Francisca Martínez Caparrós.

Doña Mercedes Isart Sabaté, el traspaso del nicho de piso 4.º, n.º 2059, fachada Este, del Cementerio de Sans, a nombre de doña Juana Ventura.

Doña Rosa Rovira Taulé, el traspaso del nicho, piso 4.º, n.º 1484, fachada Oeste B, del Cementerio de Sans, a nombre de don Ramón Taulé Leonart.

Don Pedro Doménech Moll, el traspaso del nicho, piso 6.º, n.º 662, interior, isla 1.^a, dep. 3.º, del Cementerio del Este, a nombre de don Francisco Doménech Anglada.

Don Francisco Bosch Soler, el traspaso del nicho, piso 1.º, osario, n.º 132, vía de la Santa Cruz, agrupación 4.^a, del Cementerio del Sudoeste, a nom-

bre de don Francisco Torruella Pujol y doña Antonia Patris de Torruella.

Doña Rafaela Cherta Esteller, el traspaso del nicho, piso 6.º, n.º 3332, serie 1.ª, departamento 2.º, del Cementerio de San Andrés, a nombre de don Francisco Morell Bou.

Doña Clara Sabanés Gibert, el traspaso del nicho, piso 6.º, n.º 3082, departamento Central, del Cementerio de Las Corts, a nombre de don José Miralles Prades.

Don Francisco Masats Milián, el traspaso del nicho, piso 5.º, n.º 606, serie 1.ª, departamento 2.º, del Cementerio de San Andrés, a nombre de Grau Masats Coma.

Doña Pilar Pujol Sábado, el traspaso del nicho trapezoidal, piso 1.º, con osario, n.º 97, vía San José, agrupación 2.ª, del Cementerio del Sudoeste, a nombre de don Celedonio Formiguera Vilaró.

Doña Montserrat Planas Badía, el traspaso del nicho trapezoidal, n.º 291, piso 1.º, con osario, vía San José, agrupación 2.ª, a nombre de las hermanas María, Joaquina, Carmen y Teresa Margadella Jue.

Doña Josefa Meléndez Hernández, el traspaso del nicho, piso 3.º, n.º 248, interior, isla 4.ª, departamento 1.º, del Cementerio del Este, a nombre de doña Domíngua Monnés.

Doña Luisa Figueras Quesada, el traspaso del nicho, piso 2.º, n.º 1871, fachada Este, del Cementerio de Sans, a nombre de don Alejandro Miralles Oliva.

Doña Antonia Barrafió Piñol, el traspaso del nicho, piso 2.º, n.º 1035, departamento 5.º, del Cementerio de Las Corts, a nombre de doña Antonia Párraga Gómez.

Doña Remedios Quintana Quintana, el traspaso del columbario B, clase 6.ª bis, n.º 2314, vía San Francisco, agrupación 6.ª, del Cementerio del Sudoeste, a nombre de don Pedro Cardona Prat.

Doña Angela Sallés Rosich, el traspaso del nicho, piso 1.º, con osario, n.º 1072, departamento 2.º, serie 1.ª, del Cementerio de San Andrés, a nombre de don Jaime Sabaté Calvet.

Don José Ignacio Anzizu Borrell, el traspaso del nicho, piso 7.º, n.º 3732, departamento 3.º, del Cementerio de San Andrés, a nombre de don Gaspar Pujol Espóna.

Don Juan Martori Plans, el traspaso del nicho, piso 1.º, con osario, n.º 4963, departamento Central, del Cementerio de Las Corts, a nombre de don Fidel Planas Ragué.

Don Ramón Ruga Pi, el traspaso del nicho, piso 2.º, n.º 995, isla 2.ª, departamento 3.º, exte-

rior, del Cementerio del Este, a nombre de don Pablo Icart Totosaus.

Don Juan Segalá Ventosa, el traspaso del nicho, piso 6.º, n.º 8553, departamento 3.º, del Cementerio de San Andrés, a nombre de don Juan Giménez.

Don Jaime Pujol Lautrec, el traspaso del hipogeo arqueado, clase 5.ª, n.º 11, vía San Juan Bautista, agrupación 9.ª, del Cementerio del Sudoeste, a nombre de don Francisco Pansú Prier.

Doña María de la Rubia Daunis, el traspaso del hipogeo locillo, n.º 16, vía de San Olegario, agrupación 5.ª, del Cementerio del Sudoeste, a nombre de doña Isaura Maurillo, viuda de la Rubia.

Doña María de la Rubia Daunis, el traspaso del nicho, piso 2.º, n.º 131, isla 3.ª, vía de San Alejo, del Cementerio de San Gervasio, a nombre de doña Narcisa Sardá Riusech.

Don Eduardo Amouroux Xuclá, el traspaso del hipogeo trapezoidal, piso 1.º, con osario, n.º 91, vía San José, agrupación 2.ª, del Cementerio del Sudoeste, a nombre de don Juan Quintana Xuclá.

Doña Isabel Seitún Otamendi, el traspaso del arco-solio menor n.º 1, de un departamento y con osario, vía San Olegario, agrupación 4.ª, del Cementerio del Sudoeste, a nombre de don Pablo Saitún Genta.

Doña Concepción Udina Forn, el traspaso del hipogeo, piso 3.º, n.º 21, vía de la Santa Cruz, agrupación 4.ª, del Cementerio del Sudoeste, a nombre de don José Salas Purull.

Don Juan Valls Llovet, el traspaso del nicho, piso 6.º, n.º 2377, cerca, departamento 1.º, del Cementerio del Este, a nombre de don José Trigo.

Don Juan Rovira Parra, el traspaso del nicho, piso 5.º, n.º 5972, columbario B, vía San Francisco, agrupación 9.ª, del Cementerio del Sudoeste, a nombre de doña Mercedes Simó Rubio.

Doña Gloria Morell Grané, el traspaso del columbario B, piso 2.º, n.º 503, vía de San Jorge, agrupación 6.ª, del Cementerio del Sudoeste, a nombre de don Jaime Grané Rosals.

Por el presente anuncio se cita a cuantas personas puedan considerarse con derecho respecto de las sepulturas descritas, para que comparezcan en el Negociado de Cementerios de esta Secretaría general, situado en los bajos de la Casa de la Ciudad, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la fecha; y se les advierte que, si no lo hicieren, quedarán decaídas de su derecho y continuará la tramitación de los expedientes, sin ulterior citación ni audiencia.

Barcelona, 10 de octubre de 1955. — El Secretario general, JUAN IGNACIO BEKMEJO Y GIRONÉS.

TABLERO DE ANUNCIOS

En el tablero de anuncios de la Casa Consistorial se han fijado los que hacen referencia a los siguientes asuntos :

Ayuntamiento de Barcelona. — Actas de las sesiones ordinarias de la Comisión municipal permanente celebradas los días 5 y 11 de octubre.

— Subasta de las obras de pavimentación de la calle de Séneca, bajo el tipo de 292,274'30 ptas.

— Exposición al público, en el Negociado de Obras Públicas, del pliego de condiciones relativo a las obras de urbanización de la calle de enlace entre la avenida del Hospital militar y la calle de Gustavo Bécquer.

— Relación de permisos industriales solicitados, expuestos al público a los efectos de que las personas que se crean perjudicadas por su instalación puedan formular las reclamaciones oportunas.

— Exposición al público, en el Negociado de Higiene y Sanidad, del pliego de condiciones relativo a las obras de ampliación de la Casa municipal de Maternología.

— Exposición al público, en el Negociado de Urbanización, de los expedientes de declaración de sobrante de vía pública de dos semiparcelas pro-

cedentes del Torrente de Paixalet y de una parcela procedente de la calle de Montserrat de Casanovas.

— Por haber incurrido en un error en el anuncio de la subasta para la adjudicación del suministro de 430 pares de botas para agua, se hace público que el tipo de licitación es de 204,250 ptas.

— Relación de puntuaciones y premios discernido por el Jurado clasificador del concurso de masas corales claverianas Copa Clavé.

Tribunal Arbitral de Censos de Barcelona. — Cédula de emplazamiento relativa a la demanda de cancelación de un censo que grava la finca n.º 912 del Registro del Norte, formuladas por los hermanos don Francisco de Paula, doña María y don José M.ª Castellet Carbonell.

Compañía General de Ferrocarriles Catalanes. — Relaciones de las mercancías llegadas a pequeña velocidad por la estación de Magoria los días del 10 al 18 de octubre.

Diputación Provincial de Alicante. — Anuncio y bases de un concurso literario.

Barcelona, 28 de septiembre de 1955.—*El Secretario general*, JUAN IGNACIO BERMEJO Y GIRONÉS.

LICENCIAS DE APERTURA

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado 7.º del art. 121 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes licencias de apertura :

Don Juan Daniel Balada, para instalar una fábrica de géneros de punto en la casa n.º 165 de la calle de Borrell.

Don Vicente Barberá, para instalar un taller de mecánico en la casa n.º 85 de la calle de Laforja.

Industrias Marcus, para instalar un taller de labrar madera en la casa n.º 67 de la vía Augusta.

Don Juan Juanpere, para instalar un taller de mecánico en la casa n.º 5 de la calle del Taquígrafo Garriga.

Don José Boix, para instalar una peluquería en la casa n.º 61 de la calle de Asturias.

Don Joaquín Vidal, para instalar una peluquería en la casa n.º 124 de la vía Layetana.

Don Miguel Boix, para instalar una peluquería en la casa n.º 19 de la calle de San Luis.

Don Ginés Lasheras, para instalar una peluquería en la casa n.º 78 de la calle de Laforja.

Ravial, S. A., para instalar un almacén de tejidos al mayor en la casa n.º 3 de la calle de Gerona.

Don Pedro Farrarons, para ejercer de maestro albañil en la casa n.º 142 de la calle de Enna.

Don Joaquín Pardo, para instalar un taller de galvanoplastia en la casa n.º 159 de la calle del Consejo de Ciento.

Don Estanislao Sáez, para instalar un almacén de trapos en la casa n.º 280 de la calle de Lepanto.

Don Domingo Castells, para instalar un taller

de cortar suela en la casa n.º 120 de la calle de la Selva de Mar.

Doña Felicia Jiménez, para instalar un taller de mecánico en la casa n.º 19 de la calle del Montsech.

Don Luis Fitó, para instalar una camisería en la casa n.º 11 de la calle de Jaime I.

Doña Antonia Delgado, para instalar una tienda de venta de muebles en la casa n.º 15 de la calle de San Pablo.

Don José Calvo, para instalar un almacén de hielo men. en la casa n.º 77 de la calle del Montseny.

Don Valentín Rocasalbas, para instalar un garage en la casa número 39 del paseo de Fabra y Puig.

Doña Teresa Sallent, para instalar una vaquería con establo de cuatro vacas en la casa n.º 9 de la carretera de Valencia.

Doña Josefa Guixé, para instalar una casa de huéspedes en la casa n.º 16 de la calle de Elisabets.

Doña Ángeles Altés, para géneros de punto en la casa n.º 16 de la calle de Nilo Fabra.

Don Pedro Planas, para aparatos eléctricos física en la casa n.º 40 de la calle de la Travesera de Gracia.

Esmaltes Corts, S. A., para esmaltería en la casa n.º 43 de la calle de Carlos III.

J. Jover, S. A., para tejidos en la casa n.º 154 de la calle del General Manso.

Don E. Alberich, para fábrica de betunes en la casa n.º 33 de la calle de Lérida.

Don José García, para sastre s/g. en la casa número 17 de la calle del Rech Condal.

Don Marcelino Llorén, para calzados en la casa n.º 4 de la calle de Bretón de los Herreros.

Doña Josefa Gómez, para una librería en la casa n.º 68 de la ronda de San Pablo.

S. E. Esp. Georgia, para S. A. en la casa n.º 167 de la calle del Consejo de Ciento.

Don Esteban Pont, para garage en casa, sin número, de la avenida del General Sanjurjo.

Moreno y Escudero, para pieles en la casa número 25 de la calle de Eliseo.

Hijos de J. Prat, para tejidos en la casa número 10 de la calle de Méndez Núñez.

Luwa Esp., S. A., para taller de mecánico en la casa n.º 27 bis de la calle de San Roque.

Don Adolfo Rixart, para fotógrafo s/g. en la casa n.º 188 de la calle de la Encarnación.

Doña Josefa Aros, para fábrica de tejidos en la casa n.º 284 de la calle de Pallars.

Don J. Giménez, para taller de labrar madera en la casa n.º 250 de la calle de las Navas de Tolosa.

Cementos Molins, para S. A. en la casa n.º 92 del paseo de Gracia.

Don Manuel Salvador, para carpintero en la casa n.º 10 del paseo de Montjuich.

Don Antonio Guardiola, para peluquería en la casa n.º 2 de la calle de Enamorados.

Don Jaime Cardona, para droguería en la casa n.º 22 de la calle del Regomir.

Don J. Santa-Eulalia, para taller de mecánico en la casa n.º 72 del paseo de Maragall.

Don Jaime Clot, para peluquería en la casa número 72 de la calle de Blay.

E. Castilla, S. A., para radios en la casa n.º 177 de la calle de Menéndez Pelayo.

Don Jaime López, para taller mecánico en la casa n.º 5 del pasaje de Centellas.

Rocamora y C.ª, para venta de velas en casa sita en la avenida del Capitán López Varela.

Gral. Óptica, para óptica en la casa n.º 209 de la calle de Provenza.

Don Pedro Novella, para estuquista en la casa n.º 12 del torrente Calao.

Doña Francisca Pons, para bollería en la casa n.º 28 de la calle de Trabau.

Don Carlos Nadales, para fábrica de cinturones en la casa n.º 10 de la calle de Juan Blancas.

Don Enrique Torrent, para vidrios soplados en el n.º 26 de la calle de León XIII.

Don Juan Teixidor, para un carro en la casa n.º 5 de la calle del Rech Condal.

Don Vicente Miguel, para máquinas usadas en la casa n.º 117 de la vía Layetana.

Don J. Ventanacas, para reparación de calzado en la casa n.º 28 del paseo de San Gervasio.

Don Santiago Martínez, para pintor de brocha en la casa n.º 98 de la calle de Viladomat.

Doña Antonia Gómez, para instalar una fábrica de lámparas en la casa n.º 1 de la calle del Taquígrafo Martí.

Servi, S. Ltda., para tejidos al por mayor en la casa n.º 15 de la calle de Balmes.

Textil F.H.G.S.L., para tejidos al por mayor en la casa n.º 130 de la calle de Bailén.

El Borne, S. Ltda., para almacén de maderas en la casa n.º 11 de la calle del Comercio.

Doña Dolores Giménez, para peluquería en la casa n.º 205 de la calle de Padilla.

Don José Ramos, para corambreiro y venta de pájaros en la casa n.º 198 de la calle de París.

Don Valentín Casanovas, para peluquería en la casa n.º 355 de la calle de Pedro IV.

Don Antonio Sánchez, para peluquería en la casa n.º 29 de la calle del Cadí.

Doña Antonia Gómez, para peluquería en la casa n.º 20 de la calle de Eliseo.

Don Luisa Fernández, para peluquería en la casa n.º 29 de la calle de los Enamorados.

Doña María Peñarroya, para instalar un negocio en la casa n.º 24 de la calle de Méjico.

Don Ramón Galcerán, para ganado en la casa n.º 145 de la calle de Tarragona.

Don José Guim, para libros rayados en la casa n.º 143 de la calle de Rocafort.

Doña Antonia Pelecha, para chaquetas en la casa n.º 183 de la calle de Londres.

- Doña Josefa Baldebey, para herrero en la casa n.º 28 de la calle de Sampere M.
- Don Alejandro Torné, para academia en la casa n.º 11 de la plaza de Gala Placidia.
- Don Francisco Alberó, para taller mecánico en la casa n.º 189 de la calle de Nápoles.
- Doña María Capdevila, para taller de estampación en la casa n.º 565 de la calle de Provenza.
- Doña Carmen Flotats, para taller de reparación de autos en la casa n.º 168 de la calle de Aribau.
- Don Antonio Reig, para taller de mecánico en la casa n.º 4 de la calle de la Lealtad.
- Don Abilio Carceller, para taller de mecánico en la casa n.º 2 de la calle Bajada de Viladecols.
- Don Pedro Balañá, para loza en la casa n.º 44 de la calle de San Andrés.
- Don Juan Franquet, para pensión en la casa n.º 40 de la calle del Conde del Asalto.
- Don Joaquín Rovira, para almacén en la casa n.º 36 de la avenida del Emperador Carlos I.
- Don Fernando Ginetta, para objetos de goma en la casa n.º 169 de la calle de Verdi.
- S. A. Depósito, para sucursal S. A. en la casa n.º 1 del paseo de Gracia.
- Don Juan Soler, para pasamanería en la casa número 2 de la plaza del Pino.
- Metrans, S. Ltda., para taller de mecánico en la casa n.º 10 de la calle del Gasómetro.
- Doña Isabel Sedó, para géneros de punto en la casa n.º 13 de la plaza de Maragall.
- Don José Castillo, para sastrería en la casa número 13 de la plaza de Maragall.
- Don Ramón Bach, para plásticos en la casa número 61 de la calle de Puerto Príncipe.
- Don José Solanellas, para gasolina en la casa número 504 de la calle de la Industria.
- Don Federico Alcoberro, para piensos aves en la casa n.º 234 del paseo de Fabra y Puig.
- Don Antonio Simó, para cacharrería y mercería en la casa n.º 41 de la calle de Tapiolas.
- Don Gabriel Soto, para cerrajero en la casa número 95 de la calle de Flix.
- Don Tomás Tamayo y C.ª, para almacén de papel en la casa n.º 57 del paseo de San Juan.
- Don Carlos Alfonso, para confecciones ropa en la casa n.º 267 bis de la calle de Viladomat.
- Don Joaquín Mateo, para taller de mecánico en la casa n.º 30-34 de la calle de Carreras Candi.
- Don Roberto Izquierdo, para carpintero en la casa n.º 111 de la calle de Horta.
- Banco Zaragozano, para instalar sucursal en la casa n.º 429 de la avenida de José Antonio.
- Don Alberto Arribas, para fábrica de jabón en la casa n.º 18 del pasaje de Berenguer.
- Motos Reunidas, S. Ltda., para motos y taller en la casa n.º 168 de la calle de Valencia.
- A. París Morató, S. Ltda., para banco calibrar en las casas n.º 188 y 41 de las calles de Wad-Ras y Taulat, respectivamente.
- Don Francisco Salinas, para pensión en la casa n.º 54 de la calle de Lauria.
- Doña María Dolores Juan, para cacharrería en la casa n.º 49 de la calle de Ginebra.
- Doña Carmen Corominas, para peluquería en la casa n.º 51 de la calle del Cardenal Vives y Tutó.
- Exclusivas Perfumería Sveltora, S. A., para masajista en la casa n.º 27 de la calle de Osio.
- Doña Antonia Comas, para fábrica de porcelana en la casa n.º 46 de la calle de Rosés.
- Doña Fernanda Moya, para modista en la casa n.º 13 de la calle de la Travesera.
- Don Ángel Pros, para fábrica de calzado en la casa n.º 68 de la calle del Marqués del Duero.
- Don Narciso Padrosa, para sacador fuego en la casa n.º 9 de la calle de Fernando.
- Doña María Alcobé, para cacharrería en la casa n.º 23 de la calle de Septimania.
- Don Gaspar Mampel, para construcción aparatos en la casa número 3 del pasaje del Duque de la Victoria.
- Don Enrique Oro, para chamarilero en la casa n.º 116 de la calle de Ramón y Cajal.
- Don C. Platard, para confecciones ropa en la casa n.º 7 del pasaje de la Paz.
- Don Antonio Doménech, para imprenta en la casa n.º 7 de la calle de J. Piquet.
- Doña Isabel Moreno, para muebles en la casa número 121 de la calle del Ayuntamiento.

PERMISOS DE OBRAS APROBADOS

Relación de los permisos de carácter reglamentario que se someten a la aprobación del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y Ensanche:

Don Isidro Buxadé, para adicionar un estudio sin ático en la casa n.º 219 de la calle de Casanova.

Inmobiliaria Sanahuja, para construir un sótano en la casa n.º 138 de la Travesera de Las Cortes.

Don Luis Campderá, para reformar planta baja y pisos en la casa n.º 73-79 de la Travesera de Gracia.

Doña Josefa Costa, para ampliar piso segundo de la casa n.º 610 de la calle de Valencia.

Don Juan Rovira, para construir una vivienda en la azotea de la casa n.º 1 de la calle de Muntaner.

Doña Lea Lausel, para legalizar ampliación de un cubierto de la casa n.º 11 de la calle de Minerva.

Don Antonio Gabarró, para legalizar reparación de los balcones de la casa n.º 10 de la calle de Calabria.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad, para legalizar una valla en la casa n.º 170 de la calle del Conde Borrell.

Doña Antonia Garcés, para legalizar reformas de un portal en la casa n.º 70 de la calle del Marqués del Duero.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad, para adicionar tres pisos a la casa n.º 311 de la calle de la Diputación.

Compañía de Fluido Eléctrico, para construir una caseta en los n.º 21 al 25 de la calle de Méjico.

José Borrás, para adicionar piso segundo en la casa n.º 67 de la calle de Provenza.

Don Luis Latorre, para adicionar piso retir. en la casa n.º 544 de la calle de Mallorca.

M. Pérez Mañanet, para reformar edificio industrial n.º 112-116 de la calle de Numancia.

Don Federico Morillo, para reformar puertas de los pisos n.º 447-449 de la calle de Balmes.

Doña María Tomás, para construir una casa de planta baja en el solar n.º 8 del pasaje de Coll.

Doña Nicanora Monreal, para reformar piso entresuelo de la casa n.º 208 de la calle de la Diputación.

Don Pablo Bernes, para ampliar planta baja de la casa n.º 421 de la calle de Vizcaya.

Don Francisco de Vilaseca, para reformar un piso ático en la casa n.º 114 de la calle del Bruch.

P. Serramitjana, para reformar y ampliar planta baja del piso n.º 17 de la calle de Rocafort.

Don Demófilo Castillo, para adicionar piso cuarto a la casa n.º 7 de la calle de Viladomat.

Don Enrique Claravall, para ampliar piso primero a la casa n.º 280 de la calle de Padilla.

Curtidos y Anexos, para reformar y ampliar planta baja en la casa n.º 6-18 de la calle de Alm. Próxida.

Don Claudio Rubio, para adicionar piso segundo de la casa n.º 131 de la calle de Rocafort.

Don Francisco Martínez, para modificar y ampliar un piso de la casa n.º 10 de la calle del Tenor Viñas.

B. Ferré, S. A., para construir un cubierto en la casa n.º 166 de la calle de La Sagrera.

Don Juan Segura, para reformar piso primero en la casa n.º 3 de la calle de Pons y Gallarza.

Fábrica Iborra, para abrir un portal posterior en una casa sin número de la calle del Clot.

Don Jaime Maña, para reformar unas aberturas en la fachada de la casa n.º 231 de la calle de San Andrés.

Don Miguel Conesa, para construir un altillo en la casa n.º 50 de la vía Augusta.

Banco Santander, para reformar interior, bajos y altos de la casa n.º 157 de la vía Layetana.

Almacenes Santa Eulalia, para construir un almacén en la casa n.º 284 de la calle de Valencia.

Caja de Pensiones para la Vejez, para reformar interior en la casa n.º 161 de la calle del Rosellón.

Don Carlos Roca, para abertura interior en la casa n.º 213-215 de la calle de Bofarull.

Hotel Arycasa, para legalizar la instalación de un toldo en la casa n.º 17 de la calle del Bruch.

Don José Vivas, para construir un edificio en la casa n.º 18 de la calle de Regás.

Don Andrés Baseiria, para reformar una planta baja en la casa n.º 64 de la rambla de Cataluña.

Doña Mercedes Valls, para construir un cubierto-almacén en la casa n.º 71 de la calle de Numancia.

Don Pedro de Vallcaneras, para construir un garage en la casa n.º 109 de la calle de Bach de Roda.

Don Juan Bayarri, para reformar planta y adicionar piso en la casa número 284 de la calle de Padilla.

Don Tomás Mercadal, para adicionar piso en la casa n.º 79 de la calle de Pamplona.

- S. A. Damm, para adicionar piso oficinas en la casa n.º 515 de la calle del Rosellón.
- La Perfección, S. A., para reformar aberturas fachada de la casa n.º 5 de la calle de Monturiol.
- Don Florencio Muñiz, para reformar sótanos, planta baja y altillos en la casa n.º 349-51 de la calle del Consejo de Ciento.
- Compañía Asurances Générales, para construir una casa en el solar n.º 87 del paseo de Gracia.
- Don Julio Pérez, para legalizar repintado en la casa n.º 323 de la calle de Pedro IV.
- Don Fernando Porta, para legalizar la instalación de un rótulo en la casa n.º 176 de la calle de Sepúlveda.
- Don Graciano Ruiz, para construir una casa en el solar n.º 382 de la calle de Bolivia.
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad, para ampliar planta baja y almacén en la casa n.º 35 de la rambla de Cataluña.
- Balcells, S. A., para reformar y ampliar altillo en la casa n.º 75 del paseo de San Juan.
- Doña Montserrat Viñas, para construir un cubierto en la casa n.º 211 de la calle de San Andrés.
- Don Juan Reverter, para reforma interior cine de la casa n.º 12 de la calle del Ter.
- Don Tomás Martínez, para construir un inmueble en el solar n.º 95 de la calle de Ercilla.
- E. y L. Balsach, para construir un bloque de cuatro casas en el solar n.º 24 del paseo Universal.
- Don Moragas y Riba, para construir una casa en el solar n.º 267 bis de la calle de Castillejos.
- Doña Francisca Estelles, para reformar planta baja y adicionar piso en la casa letra Q de la calle del Arquitecto Millás.
- Doña Amparo Freixa, para construir una casa en el solar n.º 183 C de la avenida de la Virgen de Montserrat.
- Don Faustino Igea, para adicionar piso primero en la casa n.º 56 bis de la calle del Arte.
- Don Moragas y Riba, para construir una casa en el solar n.º 504 de la calle de Provenza.
- J. y C. Baeta, para construir una casa en el solar n.º 14 de la calle de la Viña.
- Don Víctor Palomo, para construir una casa en el solar n.º 63 de la calle de Santapau.
- Don José Sala, para construir una casa en un solar sin número de la rambla del Carmelo.
- Don Vicente Giralt, para construir una casa en el solar n.º 33 de la calle de Lazareto.
- Don José Espona, para modificar proyecto de ampliación en la casa n.º 16 de la calle de Torras y Bages.
- Don Luis Blanco, para reformar una tienda de la casa n.º 440 de la avenida del Generalísimo Franco.
- La Preservatrice, para legalizar la instalación de dos rótulos en la casa n.º 1 del paseo de Gracia.
- Doña Carmen Miralles, para ampliar y adicionar un piso a la casa n.º 155 de la calle de Marruecos.
- Gordovil, S. A., para legalizar barnizado de puertas de la casa n.º 112 del paseo de Gracia.
- Don Ricarlo Pinet, para legalizar la instalación de un rótulo interior en la casa n.º 21 de la calle de Villarroel.
- Comercial Pirelli, para legalizar la instalación de un rótulo interior en la casa n.º 154 de la calle de Bailén.
- Doña Filomena Escolés, para construir una casa en el solar n.º 180 de la calle de Cerdeña.
- Don Federico Manent, para ampliar piso sexto en la casa n.º 13 del paseo del General Mola.
- Don Jaime Ferrer, para ampliar plantas en la casa n.º 124 de la calle del Bruch.
- Doña Magdalena Piulachs, para adicionar tres plantas en la casa n.º 13 de la calle del Águila.
- Don Andrés Costafreda, para construir una casa en el solar n.º 241-243 de la calle del Trabajo.
- Don Jaime Bellavista, para construir una casa en el solar n.º 350 de la Travesera de Gracia.
- Don Luis Mota, para construir una casa en el solar n.º 19-21 del paseo de Santa Coloma.
- Laboratorio Super, S. A., para reformar la planta baja de la casa n.º 16 de la plaza de Tetuán.
- Don Amadeo Álvarez, para legalizar un cubierto en la casa n.º 80 de la calle de Casanova.
- Doña Rosa Fontanet, para legalizar una reforma en un piso de la casa n.º 26 de la calle de Puigmadrona.
- Don Joaquín Galindo, para legalizar un sótano de la casa n.º 113 de la calle de Conca Tremp.
- Doña María Badía, para adicionar un piso segundo a la casa n.º 358 de la Travesera de Gracia.
- J. y A. Mingrat, para legalizar pinturas pared de la casa n.º 21-23 de la calle de Valencia.
- Doña Rosa Mora, para construir una casa en el solar n.º 27 bis de la calle de Ricart.
- Don Juan Llopart, para reformar planta baja y fachada de la casa n.º 10 de la calle de Vergara.
- Don Félix Gasull, para construir una casa de ocho plantas en la casa n.º 331 de la calle de Galileo.
- A. y E. Jubierre, para construir bajos y segundo piso en la casa n.º 420 de la avenida de San Antonio M.ª Claret.
- A. y R. Jubierre, para adicionar un piso a la casa n.º 420 de la avenida de San Antonio M.ª Claret.
- E. Obradors, para construir una casa en el solar n.º 139 de la calle de Bartrina.
- Don Jesús García, para construir un almacén sin terrado en la casa n.º 213 de la calle de Almogávares.
- J. Ripoll y E. Genover, para construir una casa en el solar n.º 266 de la calle de Balmes.
- Don Ramón Casamor, para construir una casa en el solar n.º 152 de la calle de Casanova.
- Don Juan Vila, para construir una casa en el solar n.º 544 de la calle de Valencia.

Don Jesús García, para construir un almacén sobre terrado en la casa n.º 213 de la calle de los Almogávares.

Don J. Ripoll y don E. Genover, para construir una casa en el solar n.º 266 de la calle de Balmes.

Don Ramón Casamor, para construir una casa en el solar n.º 152 de la calle de Casanova.

Don Juan Vila, para construir una casa en el solar n.º 554 de la calle de Valencia.

Don A. y don R. Jubierre, para adicionar un piso en la casa n.º 420 de la avenida de San Antonio M.ª Claret.

Don E. Obradors, para construir una casa en el solar n.º 139 de la calle de Bartrina.

Don Félix Gasull, para construir una casa de ocho pisos en el solar n.º 331 de la calle de Galileo.

Don A. y don E. Jubierre, para construir bajos y dos pisos en la casa n.º 420 de la avenida de San Antonio M.ª Claret.

Laboratorios Super, S. A., para reformar la planta baja de la casa n.º 16 de la plaza de Tetuán.

Don Amadeo Álvarez, para legalizar un cubierto en la casa n.º 80 de la calle de Casanova.

Doña Rosa Fontanet, para legalizar la reforma de un piso de la casa número 26 de la calle de Puigmadrona.

Don Joaquín Galindo, para legalizar un sótano de la casa n.º 113 de la calle de Conca Tremp.

Doña María Badía, para adicionar piso segundo a la casa n.º 358 de la Travesera de Gracia.

J. y A. Mingrat, para legalizar pinturas pared de la casa n.º 21-23 de la calle de Valencia.

Doña Rosa Mora, para construir una casa en el solar n.º 27 bis de la calle de Ricart.

Don Juan Llopart, para reformar planta baja y fachada de la casa n.º 10 de la calle de Vergara.

Don Andrés Costafreda, para construir una casa en el solar n.º 241-243 de la calle del Trabajo.

Don Jaime Bellavista, para construir una casa en el solar n.º 350 de la Travesera de Gracia.

Don Luis Mota, para construir una casa en el paseo de Santa Coloma, n.º 19-21.

Atendido el carácter reglamentario de los permisos cuya concesión se propone en la presente relación, esta Delegación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, viene en aprobarlo y autoriza al Jefe del Negociado de Obras Particulares para subscribirlo, debiendo consignar en el mismo que se concede dejando a salvo los derechos de propiedad y sin perjuicio de tercero, sin que signifique legalización de cualquier infracción que haya podido producirse y que el concesionario deberá atenerse al cumplimiento estricto de todas las disposiciones señaladas por los Servicios Técnicos municipales correspondientes. *El Teniente de Alcalde Delegado*, MARCELINO COLL ORTEGA.

PERMISOS DE VENTA EN PUESTOS DE MERCADOS

ALCALDIA-PRESIDENCIA

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado segundo del art. 121 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder los siguientes permisos para la venta en los puestos fijos o especiales de los Mercados de este Excmo. Ayuntamiento:

Doña Magdalena Saltó Montserrat, para artículos no alimenticios, en el puesto n.º 50 del Mercado de Galvany.

Doña Pilar Langarita Ortega, para artículos no alimenticios, en el puesto n.º 51 del Mercado de Galvany.

Don Tomás Llorca Rabasa, para artículos no alimenticios, en el puesto n.º 11 del Mercado de San Andrés.

Don Ángel García Martínez, para artículos no alimenticios, en el puesto n.º 22 del Mercado del Porvenir.

Don Salvador Martí Castells, para transporte de pescado fresco, con la patente n.º 20 del Mercado Central de Pescado.

Doña Josefa Capdevila Font, para artículos no alimenticios en el puesto especial n.º 21 del Mercado del Porvenir.

Don Emilio Borrás Miró, para artículos no alimenticios en el puesto fijo n.º 27 del Mercado de los Encantes.

Don León Misri Chabube, para artículos no alimenticios en el puesto fijo n.º 262 del Mercado de los Encantes.

Don Julián Navarro Vera, para transporte de frutas y verduras, con la patente n.º 10 del Mercado Central de Frutas y Verduras.

Doña Josefa Armisén Mozás, para pescado fresco en el puesto fijo n.º 717 del Mercado de San Antonio.

Doña Ramona Domingo Lloreta, para pescado fresco en el puesto fijo n.º 39 del Mercado de San Gervasio.

NOTAS INFORMATIVAS

Nuevo material para el Cuerpo de Bomberos

El día 17 de octubre, el excelentísimo señor Alcalde de la ciudad, don Antonio M.^a Simarro, al que acompañaban todos los ilustrísimos Tenientes de Alcalde y Concejales y el ilustrísimo Secretario general de la Corporación, señor Bermejo y Gironés, hizo entrega al Cuerpo de Bomberos del modernísimo material adquirido para la mayor eficiencia en servicio de tanta trascendencia para Barcelona.

A las doce del mediodía pudo admirarse en la plaza de San Jaime el nuevo material de referencia, cuyo detalle es como sigue :

Cuatro tanques de 5,000 litros con equipo completo y bomba aspiradora de tres bocas ; tres escaleras a mano de 17 m. ; dos escaleras a mano de 13 m. ; cuatro motobombas de 1,000 litros por minuto, y una escalera mecánica de 52 m., altura máxima mundial.

Ante nuestras autoridades, presididas por el señor Simarro, y en presencia del Jefe del Cuerpo de Bomberos, señor Sabadell, se realizó un emocionante ejercicio, consistente en la elevación de la escalera mecánica a su altura máxima, ascendiendo después en el ascensor un bombero, ejercicio que fué aplaudido calurosamente por el numeroso público que lo presencié en la plaza de S. Jaime.

A continuación, el excelentísimo señor Alcalde realizó una minuciosa revista del nuevo material, siendo informado en su aspecto técnico por el Delegado de Ventas de la casa Magirus Deutz, don Eduardo Pérez de Villegas, y de los señores Fora y Contreras y don Víctor Palomo Monagal, representantes de dicha firma.

Presenciaron los ejercicios y la entrega de este material el primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento

de Palma de Mallorca, don Máximo Alomar José, y el ingeniero Jefe de dicha Corporación, don Feliciano Fuster Jaume.

Como final del acto, el señor Simarro agradeció las explicaciones que se le acababan de dar y felicitó al Cuerpo de Bomberos porque podrán disponer en lo sucesivo de este modernísimo material, que facilitará grandemente su misión y la perfeccionará desde el punto de vista técnico, poniéndola a la altura de las primeras del mundo. El señor Sabadell, en nombre de la benemérita Institución, agradeció las palabras del señor Alcalde, dándose por terminado el acto.

Visitas destacadas

El mismo día, acompañados por don Eduardo Otero, Delegado en Barcelona de la Pan American, visitaron, a la una de la tarde, el Ayuntamiento, los Gerentes de tráfico y ventas de dicha compañía aérea en los países hispanoamericanos, que han venido a Europa con objeto de establecer una corriente turística más intensa entre el Nuevo y el Viejo Continente. Estaban representados Argentina, Brasil, Méjico, Puerto Rico, Ecuador, Chile, Perú y también Estados Unidos.

En representación del Alcalde, fueron recibidos por los ilustrísimos Tenientes de Alcalde señores Molleví y Coll, el primero de los cuales les dió la bienvenida en un breve y amable discurso.

Los visitantes hicieron entrega de pequeños objetos típicos de los países representados como testimonio de afecto a la persona del señor Alcalde.

* * *

Al día siguiente visitó el Palacio Municipal Mr. Tom Donovan, Presidente de la Asociación Americana

de Agencias de Viajes, acompañado de su distinguida esposa y del Director general de Viajes Marsans, señor García Quijada.

Mr. Donovan fué recibido por el ilustrísimo Teniente de Alcalde de Turismo y Asuntos Generales, don Mateo Molleví, quien les obsequió con una copa de champaña, celebrando después los señores Donovan y Molleví una interesante conferencia, donde se trataron temas de importante interés turístico para Barcelona.

Cursillo sobre arte antiguo

El Conservatorio Municipal de Artes Suntuarias «Massana» ha organizado un cursillo público, en el que se estudiará la Pintura cuatrocentista catalana en el «Área estética de Bernat Martorell».

Dicho cursillo dará comienzo el 7 de noviembre próximo y terminará a últimos de mayo de 1956. Correrá a cargo del tratadista de Arte don Rafael Benet y se desarrollará en dos lecciones semanales : los lunes y los miércoles, de 6.15 a 7.15 de la tarde. Comprenderá, además, dos visitas mensuales a los Museos, Catedral Basílica y colecciones particulares. El precio de la matrícula es de 25 ptas., y los interesados podrá inscribirse en las Oficinas del Conservatorio, calle del Hospital, núm. 56 (edificio del antiguo Hospital de la Santa Cruz).

La muerte de Ortega y Gasset

Con motivo del triste acontecimiento de la muerte del ilustre pensador don José Ortega y Gasset, el Alcalde, don Antonio M.^a Simarro, cursó el siguiente despacho :

«Madrid. — José Ortega Spottorno (M. Esquinza, 28). — En nombre Corporación municipal y propio, expreso a usted y familia sentido pé-

same por fallecimiento su señor padre, ilustre filósofo don José Ortega y Gasset (q. e. p. d.). — Antonio M.^a Simarro, Alcalde de Barcelona.»

Movimiento turístico

Relación de los consultantes en las Oficinas municipales de Turismo, durante la semana del 13 al 19 de octubre :

Plaza de Cataluña. — Alemanes, 330; argentinos, 30; australianos, 6; belgas, 5; chilenos, 3; chinos, 2; daneses, 6; españoles, 442; franceses, 268; holandeses, 8; ingleses, 197; irlandeses, 2; italianos, 34; mejicanos, 2; norteamericanos, 182; portugueses, 10; suecos, 8, y suizos, 12. — Total, 1,547.

Nacionalidades : 18.

Consultas telefónicas : 320.

Estación de Francia. — Consultas países varios, 1,204.

Pueblo Español. — Alemanes, 120; argentinos, 24; austríacos, 4; belgas, 22; cubanos, 4; españoles, 126; franceses, 68; holandeses, 1; ingleses, 86; italianos, 30; mejicanos, 4; norteamericanos, 60; portugueses, 6; suecos, 3, y suizos, 18. — Total, 576.

Nacionalidades : 15.

Aeropuerto del Prat. — Alemanes, 35; argentinos, 7; belgas, 1; daneses, 3; españoles, 86; franceses, 34; ingleses, 29; italianos, 9; norteamericanos, 88; polacos, 1, y suizos, 41. — Total, 334.

Nacionalidades : 11.

Actos oficiales

DÍA 5 DE OCTUBRE. — Por la mañana, el excelentísimo señor Minis-

tro de Marina visitó la Junta de Obras del Puerto. Asistió al acto el ilustrísimo Teniente de Alcalde señor Segón.

DÍA 6. — Un grupo de oftalmólogos ingleses, acompañado del Cónsul general de la Gran Bretaña, visitaron la Casa de la Ciudad. Fueron recibidos por el ilustrísimo Teniente de Alcalde señor Coll, y obsequiados con un vino de honor.

DÍA 8. — En la Universidad se celebró la apertura del curso. Asistió el ilustrísimo Teniente de Alcalde señor Pérez Rosales.

— En la Basílica de Santa María del Mar se celebró un oficio de Pontifical, conmemorativo del Centenario de la Maquinista Terrestre y Marítima. Asistió el excelentísimo Alcalde, señor Simarro.

A continuación se visitaron los talleres de la Maquinista Terrestre y Marítima, con asistencia del ilustrísimo Teniente de Alcalde señor Segón.

— Visitaron la Casa de la Ciudad el Coro Alemán de Giessern, portadores de un saludo y un libro destinado al excelentísimo señor Alcalde. Fueron recibidos por el ilustrísimo Concejal señor Trullols y obsequiados con un vino de honor.

— Por la noche, en el Palacio de la Música, se dió un concierto de gala, con motivo del centenario de La Maquinista Terrestre y Marítima. Asistió el excelentísimo señor don Manuel de Jaumar.

DÍA 9. — En los talleres de La Maquinista de San Andrés tuvo lugar un acto social. Asistió el ilustrísimo Teniente de Alcalde señor Segón.

— Por la tarde fueron inauguradas las viviendas para los funciona-

rios de la Renfe. Asistió el excelentísimo señor Alcalde.

DÍA 11. — Por la mañana visitaron la Casa de la Ciudad los gimnastas participantes en el I Gran Premio Internacional de Gimnasia. Fueron recibidos por los ilustrísimos señor Molleví y Samaranch y obsequiados con un vino de honor.

— Por la noche, los Directivos y Rondalla del Centro Aragonés visitó la Casa de la Ciudad y fueron recibidos por el ilustrísimo Teniente de Alcalde señor Coll.

DÍA 12. — Por la mañana, en la Catedral, solemne tedéum con motivo del Día de la Hispanidad, con asistencia del Gobierno, Cuerpo Diplomático, Alcalde de la ciudad y autoridades barcelonesas.

Al mediodía, en el Monumento a Colón hubo la ofrenda floral por el Cuerpo Diplomático y Consular Americano, con motivo de las Fiestas de la Hispanidad. Asistieron Ministros del Gobierno, Alcalde, Cuerpo Diplomático y Consular, y autoridades barcelonesas.

A continuación, las autoridades se trasladaron a la carabela «Santa María», en donde tuvo lugar una recepción.

DÍA 18. — Se inauguró el Curso de la Academia de Ciencias Médicas. Asistió el excelentísimo señor don Manuel de Jaumar, Teniente de Alcalde.

Movimiento demográfico

Según datos facilitados por el Instituto Municipal de Estadística, durante la semana del 10 al 16 de octubre, se registraron en Barcelona 455 nacimientos y 189 defunciones.